

MONTTCASHIRE S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

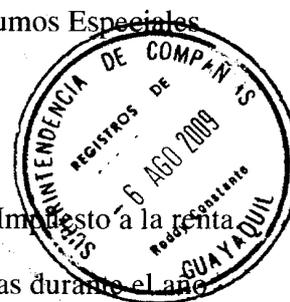
31 DE DICIEMBRE DEL 2008

CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

PARTE II - INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por Intereses de créditos externos
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la Renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la renta
- 11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año
- 12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarios emitidos en el ejercicio tributario anterior.
- 13 Copia del informe de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva que consta de: "Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros".



PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Abreviatura utilizada:

US\$ - Dólares estadounidenses

**PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS
INDEPENDIENTES**





CASTRO MORA ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

A los señores Accionistas de
MONTTCASHIRE S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros de **MONTTCASHIRE S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2008 y, con fecha 30 de abril del 2009, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea ordenada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.
3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2008 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:



CASTRO MORA ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES



- . mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
 - . conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
 - . pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
 - . aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
 - . presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.
5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 13, preparados por la Administración de la **MONTTCASHIRE S.A.** que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de abril del 2006, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.



CASTRO MORA ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de abril del 2006, informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal. Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios*, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.
7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de MONTTCASHIRE S.A. y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Carlos M. Castro C.
Representante Legal
RNC: 11875
RUC: 1791399854001



SC - RNAE No. 435

Guayaquil, Abril 30 del 2009

PARTE II - INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

ÍNDICE ANEXOS Y CUADROS - INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO AÑO FISCAL 2008

DESCRIPCIÓN ANEXO - CUADRO	NO. DE ANEXO
DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN	ANEXO 1
GASTOS FINANCIEROS POR INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	ANEXO 2
CUADRO No. 1 DETALLE DE CRÉDITOS DEL EXTERIOR	
CUADRO No. 1.1. DERIVADOS FINANCIEROS QUE MANTIENE LA EMPRESA	
REMANENTES DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA Año fiscal 2006	ANEXO 3
CUADRO No. 2 UTILIZACIÓN DE REMANENTES DE ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2007 RECONOCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA Año fiscal 2008	ANEXO 4
CUADRO No. 3 CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA	
CUADRO No. 3.1 DIFERENCIAS DE VENTAS SEGÚN LIBROS VS. DECLARACIONES	
CUADRO No. 3.2 CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA	
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS Año fiscal 2008	ANEXO 5
CUADRO No. 4 CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA DECLARADAS VS. LIBROS	
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS Año fiscal 2008	ANEXO 6
CUADRO No. 5 VALORES SEGÚN LIBROS	
CUADRO No. 6 CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS	
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES Año fiscal 2008	ANEXO 7
CUADRO No. 7 CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS	
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA Año fiscal 2008	ANEXO 8
CUADRO No. 8 CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA	
CUADRO No. 9 DETALLE DE INGRESOS EXENTOS	
CUADRO No. 10 DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES	
CUADRO No. 11 DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE) (EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)	
CUADRO No. 12 CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA	
CUADRO No. 13 DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS	
CUADRO No. 14 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN	
CUADRO No. 15 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE	
CÁLCULO DE LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES Año fiscal 2008	ANEXO 9
CUADRO No. 16 CÁLCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA	
CUADRO No. 16.1 APLICACIÓN DE FÓRMULA PARA OBTENER EL VALOR MÁXIMO QUE SERÁ RECONOCIDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TARIFA IMPOSITIVA	
CUADRO No. 17 DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR	
CUADRO No. 18 CUADRO DE IMPUESTO - 2007	
CUADRO No. 18.1 CUADRO DE IMPUESTO - 2008	
CUADRO No. 19 CAPITAL Y RESERVA LEGAL	
CUADRO No. 20 REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN	
DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	ANEXO 10
CUADRO No. 21 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES Año fiscal 2008	
DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO	ANEXO 11
SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIAS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR	ANEXO 12
COPIA DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADO EN LA SUPERINTENDENCIA RESPECTIVA	ANEXO 13

MONTTCASHIRE S.A.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

Año Fiscal 2008

1. Datos del contribuyente sujeto a examen:

- 1.1 Número de RUC del Contribuyente:
1791264193001
- 1.2 Domicilio Tributario:
AV. ORELLANA #E8-87 Y AV. DIEGO ALMAGRO (EDIFICIO ETV
TELERAMA)
- 1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado:
NO APLICA
- 1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del
Representante Legal:
ECHEVERRÍA YCAZA RICARDO GABRIEL, C.I. # 0910581602
- 1.4 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del
Representante Legal a la fecha de presentación del informe:
AGOSTO 29, 2006
- 1.5 Apellidos, Nombres y No. de RUC del Contador de la Compañía:
AGUIRRE MORA GUILLERMO ISAÍAS, RUC #0900206244001
- 1.6 Actividad Económica Principal:
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES VÍA RADIOS TRONCALIZADAS
- 1.7 Actividad Económica Secundaria:
NINGUNA
- 1.8. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque
con una "x")

SI	NO
	X

1.9. Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner visto en la columna correspondiente, en caso de aplicar)¹:

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones ²
Establecimiento de Sucursales	-	-	NINGUNA
Aumento de Capital	-	-	NINGUNA
Disminución de Capital	-	-	NINGUNA
Prórroga del Contrato Social	-	-	NINGUNA
Transformación	-	-	NINGUNA
Fusión	-	-	NINGUNA
Escisión	-	-	NINGUNA
Cambio de Nombre	-	-	NINGUNA
Cambio de Domicilio	-	-	NINGUNA
Convalidación	-	-	NINGUNA
Reactivación de la Compañía	-	-	NINGUNA
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	-	-	NINGUNA
Reducción de la duración de la Compañía	-	-	NINGUNA
Exclusión de alguno de los miembros	-	-	NINGUNA
Otros (detallar)	-	-	NINGUNA

1.10. Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.10.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, su nacionalidad y si la empresa mantiene actividades comerciales con los accionistas.³

¹ Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

² Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.

³ No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.10.1 las palabras "No Aplica a Fideicomisos".

CUADRO 1.10.1. MONTTCASHIRE S.A.							
Total de Acciones / Participaciones emitidas:							
Titular	Cédula. RUC. pasaporte	Nacionalidad	No. de acciones /participaciones	° 4	Dividendos Repartidos ⁵ en efectivo (En US dólares)	Dividendos Anticipados (En US dólares) Anticipo de Dividendos ⁶	Valor de la Retención
PANAMERICAN TELECOMMUNICATIONS INC.	66489	PANAMEÑA	800	100	-	-	-
TOTAL							

1.10.1. Tipo de operaciones que los accionistas o partícipes mantienen con la empresa (por ejemplo: compras, ventas, préstamos, etc.)

Cédula, RUC. Pasaporte	Titular	Tipo de Operación
66489	PANAMERICAN TELECOMMUNICATIONS INC	Accionistas

1.11. En el caso de que el sujeto auditado sea un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes y/o adherentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.2).

Razón Social del administrador del fideicomiso (fiduciario):
NO APLICA

RUC del Administrador del Fideicomiso (Fiduciario):
NO APLICA

Nombre o Razón Social del Fideicomiso Mercantil:
NO APLICA

Ruc Del Fideicomiso Mercantil:
NO APLICA

Clase de Fideicomiso⁷:
NO APLICA

Objeto de Fideicomiso⁸:
NO APLICA

⁴ Del 10% al 100% de acciones o participaciones, indicar por separado todos los datos solicitados. Del 0.1% al 9.9 % agrupar en "Otras Acciones" y "Otras Participaciones".

⁵ Monto de dividendos en efectivo repartidos a los accionistas después de la distribución de utilidades a los empleados y del pago del impuesto a la renta, durante el año de examen.

⁶ Anticipo de dividendos entregados en el período fiscal al que corresponde el análisis.

⁷ Clase De Fideicomiso: Por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.

⁸ Objeto del Fideicomiso: Por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.

Sujetos Pasivos Obligados a pagar el Impuesto a la Renta dentro del Fideicomiso y sus porcentajes de participación (marcar con una "X")

Fideicomiso	Beneficiario
N/A	N/A

CUADRO 1.11.1 FIDEICOMISO				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008				
<i>Constituyente(s) y Adherente(s)</i>				
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión ⁹	% de participación del Patrimonio Autónomo
NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

CUADRO 1.11.2 FIDEICOMISO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008			
<i>Beneficiario (s)</i>			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario
NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

1.12. Detalle de los Fideicomisos en los que participa la empresa auditada, tanto como constituyente, adherente o como beneficiario.

MONTTCASHIRE S.A.						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008						
RUC Fideicomiso	Razón Social	Clase de Fideicomiso	Fecha de Inclusión ¹⁰	Porcentaje de Participación (%)	Nacionalidad o lugar de domicilio del Fideicomiso	Constituyente, adherente / Beneficiario
NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

1.13. Detalle de las compañías relacionadas **locales y extranjeras** con las que se efectuaron operaciones o transacciones durante el ejercicio analizado (Art. 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Artículo innumerado agregado a continuación del Art. 4 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno), donde se incluya la siguiente información:

⁹ Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.

¹⁰ Fecha desde la cual la empresa auditada se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente, adherente o beneficiario.

MONTTCASHIRE S.A.					
Compañías Relacionadas					
Razón Social	Número de identificación tributaria	Naturaleza de la Relación ¹¹	País de Residencia Fiscal	Monto total de las transacciones efectuadas entre relacionadas (USD)	Número de Transacciones efectuadas entre relacionadas
BRUNACCI CIA. LTDA.	0991288694001	Por Administración	Ecuador	135,171.39	89
COMOVEC S.A.	1791279484001	Por Administración	Ecuador	-0	-0
TRUNKSERVICE S.A.	1791751663001	Por Administración	Ecuador	20,561.85	2
Total de operaciones con partes relacionadas locales				155,733.24	91
Total de operaciones con partes relacionadas del exterior					
TOTAL DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS				155,733.24	91

1.14. Detalle de Operaciones con partes relacionadas.

MONTTCASHIRE S.A.	
Operaciones con partes relacionadas	
Año Fiscal 2008	
Descripción	Monto¹² USD
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior.	0.00
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior.	0.00
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior.	0.00
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior.	0.00
Total Operaciones con partes relacionadas del exterior.	0.00

1.15. Detalle de pagos al exterior por concepto de servicios contratados:

¹¹ Se deberá registrar en este campo el tipo de relación por: administración, control, capital o comercial, cuando sea el caso paraíso fiscal. En caso de tener más de un tipo de relación incluir la más relevante.

¹² En cada caso se incluirá el total de las transacciones por su naturaleza, considerando en un solo casillero el valor de la transacción sin incluir las cuentas que por el principio de partida doble se generan al registrar la operación contablemente. **Por ejemplo:** en el caso de importaciones de materia prima se deberá utilizar el casillero de "Operaciones de activo con partes relacionadas del exterior", puesto que constituyen parte del inventario, sin considerar la contraparte que podría ser una cuenta de pasivo (cuentas por pagar), en el caso de recibir un préstamo se lo incluirá dentro de operaciones de pasivos, si se realiza una exportación se incluirá únicamente dentro de operaciones de ingreso y si se realizan pagos que por cualquier concepto se constituyan en gastos para la empresa se los incluirá como operaciones de egreso.

MONTTACASHIRE S.A.					
Contratación de Servicios en el Exterior					
Año Fiscal 2008					
Prestataria del Servicio (Razón Social)	País Domicilio del Prestatario	Monto del Servicio USD	¿Realizó la retención? SI/NO	Porcentaje de Retención	Motivo por el cual no realizó la retención o el porcentaje de retención es menor al establecido en la normativa legal (señalar la base legal sustento) (De ser el caso) ¹³
LATIN AMERICA BYTE, INC.	GUATEMALA	2,500.00	SI	25%	NINGUNA

1.16. Detalle de ingresos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)¹⁴:

MONTTACASHIRE S.A.				
Ingresos recibidos por actividades en el exterior diferentes de exportaciones de bienes y servicios				
Año Fiscal 2008				
País en el cual obtuvo ingresos	Motivo por el cual se generó el ingreso	Monto USD	Porcentaje de Retención realizada en el país fuente	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.17. Detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

Tipo Documento de Deuda Tributaria	Número de Documento	Pendiente de Pago (SI/NO)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Fecha de Inicio	
				Reclamo Administrativo	Impugnación ante Tribunal
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.18. Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

Tipo Acto Administrativo	Número de Dcto.	Fecha de Notificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Pendiente de Pago (SI/NO)	Fecha de Inicio		
					Reclamo Adm.	Recurso de Revisión	Impugnación ante Tribunal
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

¹³ Adjuntar copias de la documentación que respalde la no realización de la retención o la aplicación de un menor porcentaje de retención dependiendo de cada caso.

¹⁴ Se deberán detallar los ingresos que obtuvo la compañía en el año objeto de análisis distintos a los provenientes de exportaciones de bienes y servicios.

- 1.19. Un detalle de los reembolsos efectuados al exterior de acuerdo al numeral I del Artículo 27 del Reglamento para la Aplicación a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, vigente durante el año 2008. En los casos que proceda, adjuntar copia certificada del respectivo informe de certificación del Auditor Externo.

COMPANÍA XYZ											
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008											
Reembolsos al Exterior											
Beneficiario o Intermediario del reembolso ¹⁵		Proveedor del Servicio ¹⁶			Descripción del Gasto ¹⁷	Moneda de pago	Monto en Moneda de pago	Valor (USD Dólares)	Valor Retención (USD Dólares)	No. Diario o comprobante de Registro del gasto	Cuenta del Registro del gasto
Nombre o Razón Social	Pais	Nombre o Razón Social	Pais	¿Constituye Renta gravada en el Ecuador? SI/NO							
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total											

¹⁵ Persona natural o jurídica domiciliada en el exterior, por medio de la cual se paga al proveedor del servicio.

¹⁶ Persona natural o jurídica que presta los servicios inicialmente.

¹⁷ Detallar las transacciones que conforman el reembolso del gasto al exterior. Ejemplo: compra de repuestos y maquinaria, servicios de publicidad, pago de seguros, etc.

1.20. Detalle de las compañías en las que se mantienen acciones o participaciones.

MONTTACASHIRE S.A.				
Cuadro 1.20				
Detalle de las compañías locales y/o del Exterior donde se mantienen inversiones en acciones o participaciones				
Razón Social	Número de Identificación Tributaria	País de Residencia Fiscal	Descripción de la Actividad	Monto Usd.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.21. Detalle respecto del sistema informático contable utilizado y su plataforma tecnológica¹⁸

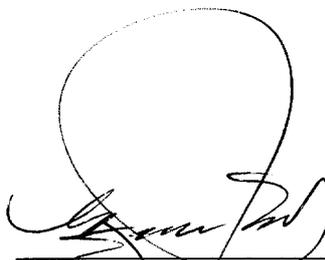
CUADRO 1.21	
SISTEMA INFORMÁTICO CONTABLE	
NOMBRE	SISTEMA EJECUTIVO FINANCIERO
SISTEMA OPERATIVO (PLATAFORMA TECNOLÓGICA)	JAVA, CORE 5.3
VERSIÓN	5.3
FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACIÓN DEL APLICATIVO EN EL CONTRIBUYENTE (dd/mm/aaaa)	Enero 1, 2007
FUNCIONALIDADES	Contabilidad, Consolidación, Análisis de Rentabilidad, Consultas Gerenciales, Reporteador de informes y consultas, Presupuestos, Flujo de Caja, Auxiliares e Integraciones, Bancos y Conciliaciones, Cuentas por pagar, Activos Fijos y Proveeduría.
SEGURIDADES DEL APLICATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de usuarios del Sistema Ejecutivo Financiero BYTE. • Definición de Claves de acceso para las operaciones de mayor importancia dentro del Sistema tales como Tablas Paramétricas, cambios de fechas, grabación extemporánea de operaciones, etc. • En ciertas operaciones, requiere de una clave adicional, incrementando la seguridad de las áreas más sensitivas del Sistema. • Dentro de cada operación, a cada usuario se le define el acceso a ejecutar sólo ciertos programas, y dentro de la ejecución de los mismos, se le define independientemente la autoridad para cada una de las opciones que el programa presente (visualizar, cambiar, borrar, agregar, seleccionar, etc.). • Permite asimismo, restringir el horario de operación, aumentando la seguridad del sistema en horas y/o períodos inhábiles. • Contiene una herramienta que permite definir los menús, a ser utilizados en cada empresa. <p>A través de la combinación de los anteriores parámetros, se definen los niveles de acceso creando el nivel de seguridad adecuado a cada programa.</p>

¹⁸ Se debe mencionar de manera general y comprensible las funcionalidades y seguridades del sistema informático utilizado para la contabilización de las operaciones.

DESARROLLO DEL APLICATIVO (MARQUE CON UNA "X")	
PROPIO ()	TERCEROS (X)
RUC / IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR	N/A
RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	LATIN AMERICAN BYTE, INC.



Sr. Ricardo Echeverría
Presidente Ejecutivo
MONTTCASHIRE S.A.



Sr. Guillermo Aguirre
RUC No. 0900206244001
Contador Registro No.15469
MONTTCASHIRE S.A.

CUADRO No. 1
 Detalle de créditos del exterior (a)

Razón Social Prestamista	Ubicación Origen		Fecha de las Operaciones			Registro No.	Tasa de Interés %	Plazo (meses)	Destino del Crédito (c)	Moneda	Monto del Crédito	Tasa de Interés del Crédito (f) Fija (v) Variable	Origenaria o Renegociada (h)	Tipo de cambio a la Fecha de Registro Comarca (k)	Saldo inicial del Capital (l)	Saldo Capital al 31/12/2008 (m)	Pagos o abonos por Intereses (n)	Gasto Financiero del Año (o)	Pagos al Capital	Fecha de realización de los pagos	No. Cuenta Contable Pasivo (p)	Castillero de la declaración (pasivo) (q)	No. Cuenta Contable Gasto (r)	Castillero de la declaración (gasto) (s)	
	Ciudad	País	Subscripción	Desembolso	Registro																				
0.00																									
0.00															0.00	0.00	0.00	0.00							

NO APLICA

CUADRO No. 1.1
 Información de Derivados Financieros que mantiene la empresa (a)

Mantención "SI"		CLASE DE DERIVADO FINANCIERO
SI	NO	

NO APLICA

NOTAS:

a. Corresponde al detalle de créditos contratados en el exterior y la contabilización de sus abonos a capital o interés. Este anexo se encuentra diseñado en sujeción a lo establecido en el Art. 10, num. 2 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

b. En estos oportunos se debe detallar la información registrada en los Formularios de Registro de Créditos Externos del Banco Central del Ecuador (B.C.E.).

c. Se debe detallar el uso de los fondos provenientes del préstamo.

d. Se debe señalar si la deuda es originaria o renegociada.

e. Para créditos en moneda diferente al dólar, corresponde el tipo de cambio que se encontraba vigente a la fecha de contabilización del crédito del exterior.

f. Corresponde al saldo inicial del crédito recibido.

g. Corresponde al saldo final del crédito recibido al 31 de diciembre de 2008.

h. Corresponde a los desembolsos de dinero efectuados para pago de intereses por crédito del exterior. Corresponde al valor acumulado desde el inicio del crédito.

i. Corresponde al gasto financiero del año del crédito del exterior.

En esta columna se debe detallar la cuenta contable del Pasivo donde se registró el crédito del exterior.

k. y m. Corresponde a los castilleros de pasivos y gastos del formulario de la declaración de impuestos a la renta para Sociedades (Formulario 77) vigente para el año 2008, de acuerdo con la resolución No. NAC-ODEF006-1820 del 29 de diciembre del 2008 del Servicio de Impuestos Internos, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 464.

l. En esta columna se debe detallar la cuenta contable del Gasto Financiero donde se registró el pago de interés.

n. Señalar si la empresa mantiene operaciones con derivados financieros al 31/12/2008.

o. Señalar si la empresa mantiene operaciones con derivados financieros por ejemplo: Opciones, Futuros, Swap, etc.

Dr. FERRARDO GABRIEL ECHEVERRIGUICAZA
 Representante legal
 MONTCASHIRE S.A.

[Firma manuscrita]
 Dr. GUILLEN ROSA AGUIRRE MORA
 RUC No. 0998000046
 Contador Registrado No. 12491
 MONTCASHIRE S.A.

REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA

(Página 1 de 1)

Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 2							
Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2008 reconocidos por la Administración Tributaria (a)							
Año (1)	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relacionado	Saldo al Inicio del año 2008 (2)	Valor Compensado (3)	Saldo (4) = (2)-(3)	Casillero de la Declaración (b)	No. Cuenta Contable
2005					0.00		
2006			10,115.90	10,115.90	0.00		
2007			6,244.53	6,244.53	0.00		
		CUADRO NO. 8	<u>16,360.43</u>	<u>16,360.43</u>	<u>0.00</u>		

NOTAS:

a. Corresponde a la utilización de remanentes de anticipos o retenciones de Impuesto a la Renta de años anteriores. Este anexo se encuentra diseñado en sujeción a lo establecido en los Arts. 46 y 47 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

b. En esta columna se debe detallar los casilleros de declaración de Impuesto a la Renta del año 2008, en los cuales se incluyen los valores por concepto de remanentes de anticipo de impuesto de años anteriores utilizados en el pago del impuesto a la Renta.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, *Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios* (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).



Sr. RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA ICAZA
Presidente Ejecutivo
MONTTCASHIRE S.A.



Sr. GUILLERMO ISAIAS AGUIRRE MORA
RUC No. 0900206244001
Contador Registro No. 15469
MONTTCASHIRE S.A.

CUADRO No. 4
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.1.15.05.30	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	0.00	7.20	0.00	17.12	14.40	7.15	2.25	0.00	89.90	11.16	77.78	33.62	260.58
2.1.15.05.30	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	70.05	81.90	74.42	106.51	60.31	172.82	130.88	104.54	80.01	96.65	179.18	139.40	1,296.67
2.1.15.05.30	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	253.34	169.18	514.48	399.17	584.82	179.24	400.59	515.09	196.98	324.82	144.05	105.92	3,696.78
	Total de retenciones según libros	323.39	258.28	588.90	522.80	659.53	359.21	533.72	619.63	275.99	432.63	401.01	278.94	5,254.03

CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 796) (a)	323.38	258.27	588.89	522.79	659.53	359.20	533.72	619.63	275.98	432.62	401.00	278.94	5,253.95
Diferencia (Ver Nota General)	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.00	0.08
Total de retenciones según libros	323.39	258.28	588.90	522.80	659.53	359.21	533.72	619.63	275.99	432.63	401.01	278.94	5,254.03

NOTAS:

a. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas. Para el año 2008, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del Impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. MAC-DGER008-0034 de 16 de enero de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 06 de febrero de 2008 en el R.O. 266. (casillero 796)

b. Corresponde al saldo, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención; detallar la(s) cuenta(s) dónde se registren las retenciones.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

DIFERENCIAS EN ANEXOS

Las diferencias establecidas son productos del extenso número de decimales que se maneja en las formulas del anexo, ya que son hojas electrónicas. De otra parte las declaraciones son realizadas en el programa "DIMM FORMULARIOS" el que maneja un criterio de máximo dos decimales, por tal motivo resultan las diferencias arriba mencionadas.


 Sr. RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA ICAZA
 Presidente Ejecutivo
 MONTTCASHIRE S.A.


 Sr. GUILLERMO BASIAS AGUIRRE MORA
 RUC No. 0900209274001
 Contador Registrado No. 15469
 MONTTCASHIRE S.A.

CUADRO No. 5
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.1.15.05.30	Retenciones en la fuente relación de dependencia (por pagar SRH)	137.76	137.11	135.33	46.43	68.71	31.11	31.11	27.56	27.56	27.56	27.56	27.56	725.35
2.1.15.05.30	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRH)	14.01	13.52	12.88	87.82	63.96	154.62	44.83	88.92	124.83	38.29	73.99	71.95	789.41
2.1.15.05.30	Retenciones en la fuente 2% (por pagar SRH)	153.46	230.59	194.48	2,147.37	166.00	465.41	211.16	199.42	181.62	215.07	244.28	126.18	4,473.99
2.1.15.05.30	Retenciones en la fuente 6% (por pagar SRH)	179.09	122.98	353.19	275.90	467.18	127.10	277.26	353.58	80.91	256.49	170.22	16.80	2,678.70
2.1.15.05.30	Retenciones en la fuente 2% Rendimientos Financieros (por pagar SRH)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.15.05.30	Retenciones en la fuente 2% por emisiones de Títulos de Crédito (por pagar SRH)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.15.05.30	Retención en la fuente por venta de combustibles a comercializadoras 0.2%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.15.05.30	Retención en la fuente por venta de combustibles a distribuidores 0.3%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.15.05.30	Retención en la fuente 15% Loterías, Rifas, Apuestas y Similares (por pagar SRH)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.15.05.30	Retención en la fuente 25% por Dividendos Anticipados (por pagar SRH)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.15.05.30	Retenciones en la fuente por pagos al exterior 25%	0.00	0.00	0.00	0.00	312.50	312.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	625.00
2.1.15.05.30	Retenciones en la fuente por pagos al exterior con convenio de doble tributación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total según libros		484.32	504.19	695.85	2,554.32	1,078.34	1,090.74	664.36	588.48	414.91	537.41	518.03	242.49	9,272.45

CUADRO No. 6
CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 499 de la declaración) (c)	484.32	503.94	695.83	2,644.21	1,078.34	1,090.75	564.35	588.49	414.91	537.43	452.05	306.47	9,361.09
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.25	0.03	(88.99)	0.00	(0.01)	0.01	(0.01)	0.00	(0.02)	63.98	(63.98)	(88.64)
Total de retenciones según libros	484.32	504.19	695.85	2,555.32	1,078.34	1,090.74	564.36	588.48	414.91	537.41	518.03	242.49	9,272.45

NOTAS:

a. Las retenciones en la fuente están normadas en el capítulo X de la Ley de Régimen Tributario Interno. Los porcentajes de retención vigentes para el año 2008 son los dictados en las siguientes resoluciones:

a. Resolución NAC-DGER2007-0411 del 24 de mayo de 2007 publicada en el R.O. 98 del 5-06-2007
 Resolución NAC-DGER2008-0201 del 03 de marzo de 2008 publicada en el R.O. 299 del 20-03-2008
 Resolución NAC-DGER2008-0512 del 18 de abril de 2008 publicada en el R.O. 512 del 28-04-2008
 Resolución NAC-DGER2008-0750 del 11 de junio de 2008 publicada en el R.O. 369 del 27-06-2008

b. Corresponde al saldo, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención, cuando la(s) cuenta(s) donde se registren las retenciones.

c. Los valores deben ser tomados de las declaraciones manuales del contribuyente, originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan negado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas. Para el año 2008, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, es el formulario 103, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 del 29 de diciembre de 2005, del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del informe de Cumplimiento Tributario, y/o referencias sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del estado.

DIFERENCIAS-EXPLICACIÓN

FEBRERO.- PROVISION SOBRE DOC/7819187/PACIFICTEL S.A. POR \$ 0.24, NO DECLARADO.

ABRIL.- SE DECLARÓ POR CONCEPTO DE RENTA PERSONAL UN VALOR DE \$ 138.32, EN LUGAR DE DECLARAR \$ 46.43, ESTO PRODUCE UNA DIFERENCIA DE \$ 88.90.

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.- EN EL MES DE NOVIEMBRE SE REGISTRO LA PROVISION POR RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE LA FAC/SIS/ASG/ATM A LO ISLA ECOLOGISTIC POR \$ 64.00, LA CUAL FUE ANULADA. EL REGISTRO DE ANULACION SE REALIZO EN EL MES DE DICIEMBRE SOBREVALORANDO LA CUENTA EN EL MES DE NOVIEMBRE POR \$ 64.00 Y SUBESTIMANDO LA CUENTA EN EL MES DE DICIEMBRE POR EL MISMO VALOR.

SR. RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA CAZA
 Gerente Ejecutivo
 MONTTCASHIRE S.A.

SR. GUILLELMO BRAS AGUIRRE MORIA
 RUC No. 0900000246601
 Contador Registro N.º 15489
 MONTTCASHIRE S.A.

MONTTCASHIRE S.A.
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 7

(Página 1 de 2)

CUADRO No. 7
CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS

CODIGOS:

1 Tabacos Rubios
 2 Tabacos Negros
 13 Aviones

3 Sucedáneos
 4 Cerveza
 14 Membresías / Cuo.

5 Bebidas Gaseosas
 6 Alcohol y bebidas alcoholicas
 16 Casinos salas de juego y otros juegos de Azar

7 Perfumes y aguas de tocador
 8 Videojuegos

9 Armas de Fuego, Deportivas y Municiones
 10 Focos Incandescentes

11 Vehículos >= 3,5 ton.
 12 Televisión Pagada

MES CÓDIGO (M)	SEGÚN DECLARACIÓN (b) & (c)							SEGÚN LIBROS										
	Código (d) Casillero 301	Base Imponible Casillero 303	ICE a pagar Casillero 399 (1)	Total impuesto a pagar Casillero 302	Multas (a) Casillero 904 (2)	Intereses (a) Casillero 903 (3)	Total Pagado Casillero 999	Fecha de declaración dd/mm/aaaa	Código Cta. Contable ICE	Ventas Netas gravadas con ICE (g)			Impuesto por pagar (4)	Diferencia (Ver Nota General) (4)-(1)	Multas por pagar (a) (5)	Diferencia (Ver Nota General) (5)-(2)	Intereses por pagar (a) (6)	Diferencia (Ver Nota General) (6)-(3)
										Cantidad	Unidad (f)	Valor						
ENERO													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
FEBRERO													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
MARZO													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
ABRIL													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
MAYO													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
JUNIO													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
JULIO													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AGOSTO													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SEPTIEMBRE													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OCTUBRE													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
NOVIEMBRE													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DICIEMBRE													0.00		0.00		0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

MONTTCASHIRE S.A.
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 7
(Página 2 de 2)

NO APLICA

NOTAS:

- a. El cálculo de los intereses se basa en el Art. 21 del Código Tributario y en el 99 de la LORTI. El cálculo de las multas tributarias se basa en el artículo 100 de la LORTI.
 - b. La declaración y pago del Impuesto a los Consumos Especiales se encuentran normados en el capítulo IV (*Declaración y Pago del ICE*) del Título Tercero (*Impuesto a los Consumos Especiales*), de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en los Arts. 184 y 185 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que trata acerca de los plazos de declaración.
 - c. Corresponde a los casilleros del formulario 105, *Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales*, vigente para el año 2008, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186, 185 y la Circular NAC-DGEC2008-003, publicada en el R.O. 264 del 31 de enero de 2008.
 - d. Se refiere al Código del impuesto que se encuentra en el casillero 301 del formulario 105, *Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales*, vigente para el año 2008, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186, y la Circular NAC-DGEC2008-003 publicada en el R.O. 264 del 31 de enero de 2008.
 - e. Hace referencia al Código descrito en la parte superior del presente cuadro. Por ejemplo, en el cuadro mencionado se digitará 1 cuando corresponda a Tabacos Rubios, 8 a Videojuegos, 12 focos incandescentes excepto aquellos utilizados como insumos automotrices.
 - f. Especificar las unidades en las que se expresa las cantidades señaladas. Ejemplo: "cajetillas". Cada cajetilla tiene 10 o 20 cigarrillos. En el caso de servicios no amerita unidades. Para servicios digitar la expresión N/A en cantidad y unidades para proceder a digitar directamente el valor en el casillero correspondiente.
 - g. Corresponde al Total de las Ventas de bienes o servicios gravados con el impuesto menos las devoluciones de los mismos.
- Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


Sr. RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA ICAZA
Presidente Ejecutivo
MONTTCASHIRE S.A.


Sr. GUILLERMO ISAIAS AGUIRRE MORA
RUC No. 090020624001
Contador Registrado No. 15469
MONTTCASHIRE S.A.

MONTT CASHIRE S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 8
(Página 1 de 8)

CUADRO No. 8
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Casillero del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (d)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cla. (e)
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL				13,077.21
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)				0.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL				13,077.21
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	811		CUADRO No. 12	1,961.58
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTIK	801 o 802		CUADRO No. 18	13,077.21
Menos:				
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LORIT)	818		CUADRO No. 13	0.00
15% Participación a trabajadores (f)	811		CUADRO No. 12	1,961.58
100% Dividendos Percibidos Exentos	812		CUADRO No. 9	0.00
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LORIT)	813		CUADRO No. 9	0.00
Deducciones por Leyes Especiales (g)	819			0.00
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LORIT)	821			0.00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LORIT)	822			0.00
Deducción por rentas generadas en el extranjero (Art. 49 LORIT)				0.00
Ingresos no gravados ocasionados por contraprestación entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0.00
Más:				
Gastos no deducibles locales	814		CUADRO No. 10	2,717.31
Gastos no deducibles del exterior	816		CUADRO No. 10	625.00
Gastos incurridos para Generar Ingresos Exentos	816			0.00
15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	817			0.00
Ajuste por precios de transferencia	820			0.00
Gastos no deducibles ocasionados por contraprestación entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE				14,457.94
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del ROLRT)	842		CUADRO No. 18.1	14,457.94
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 43 y 47 del ROLRT)	841		CUADRO No. 18.1	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	849			3,614.48
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	849			3,614.48
Menos:				
Anticipo de impuesto a la Renta (pagado)	851			17,928.90
Retenciones por Dividendos Anticipados (Art. 119 ROLRT)	853			0.00
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	852			13,135.27
Retenciones por ingresos provenientes del exterior	854			0.00
Exoneración por leyes especiales (c)	856		CUADRO No. 11	0.00
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 76 ROLRT)			CUADRO No. 2	16,360.43
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859			0.00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869			43,820.12

NOTA:

a. El formato de la conciliación tributaria debe estar basado en la Normativa Tributaria Vigente. El formato disponible por este medio se basa en el texto vigente del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Este formato será de acuerdo a la Normativa Tributaria Vigente.
El formato de la conciliación tributaria está basado en el Formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades, vigente para el año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 498

Las abreviaciones utilizadas en este anexo son las siguientes:

- CT Código Tributario
- LORTI Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- RLORTI Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- LRFP Ley de Reforma de las Finanzas Públicas
- DT Disposición Transitoria
- L Ley

b. En caso de existir este rubro deben detallarse sus componentes

c. Este valor se refiere a tratamientos por leyes especiales que afectan la determinación del impuesto a la renta.

d. Detallar las cuentas contables en las que registra cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, detallar dichas cuentas.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario: Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento)

f. Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas destinen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios a participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, retenciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acrediten a los socios propietarios de la misma, y a otras participaciones similares que puedan haberse sobre las utilidades líquidas anuales. Si el contribuyente destinó una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una nota especial al pie de este anexo, el asiento contable con el cual se registró dicha participación. En caso de que el contribuyente haya incurrido en un error contable, registrando como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, o sea anticipos sobre dichas utilidades, y al cierre del ejercicio estos valores no fueran recalificados, se revelarán estos rubros como gastos no deducibles (CUADRO NO. 10 de este anexo). Estos valores, recibidos por los directores, gerentes o administradores de la empresa, constituirán ingresos sueltos para el beneficiario, en virtud de que son destinados luego de la liquidación del impuesto a la renta de la compañía.

Nota Especial:

Consideraciones Especiales acerca de la Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad:

Supremacía de la Ley Tributaria:

Por principio general, hay que tomar en cuenta que las disposiciones de las normas tributarias prevalecen sobre toda otra norma de leyes generales o especiales y sólo pueden ser modificadas o derogadas por disposición expresa de otra Ley destinada específicamente a tales fines. Por tanto, no son aplicables por la Administración ni por los órganos jurisdiccionales las Leyes y Decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.

FUENTE: Art. 2 del Código Tributario

En Derecho Público se permite solo lo que expresamente se establece en la norma.

Conforme a la Doctrina, el Derecho Tributario es parte del Derecho Público, por lo que la Administración ejerce su gestión administrativa en el estricto apego a las normas tributarias vigentes, sin poder realizar más allá de lo que la norma le permite. Así, el artículo 103 del Código Tributario recoge este principio general cuando señala que es deber de la Administración Tributaria ejercer sus potestades con arreglo a las disposiciones del Código Tributario y a las normas tributarias aplicables.

La norma tributaria no permite la aplicación del sistema de Corrección Monetaria Integral.

El Sistema de Corrección Monetaria de los Estados Financieros buscaba revalorizar las cuentas de activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, cuyos valores en libros serían susceptibles de ser diferentes del valor de mercado como resultado de la inflación, la devaluación o de pactos de ajuste.

La norma contemplaba la aplicación de dicho sistema desde 1961. Sin embargo, a propósito del establecimiento del nuevo régimen monetario de dolarización, se derogó la disposición que contemplaba dicho sistema, mediante el artículo 100 literal c, de la Ley 2000-4, publicada en el Registro Oficial 24-S de 13 de marzo del 2000.

En consecuencia, a partir de abril del 2000 para efectos tributarios no se contempla el sistema de corrección monetaria. En los casos que por disposiciones de otros órganos de control se contemple la revalorización, esta no tendrá efectos tributarios. De igual forma, tampoco tendrá efectos tributarios la desprecación por el mayor valor de los activos revalorizados (es decir, no será deducible).

Ingresos Exentos:

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los ingresos que contempla la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Art. 9 LORTI) y Art. 14 del RLORTI)

Deberá tomarse en cuenta para la obtención de la base imponible de impuesto a la renta, según la normativa tributaria ecuatoriana vigente, solamente los ingresos o ganancias realizable.

DIFERENCIAS EN SALDO A FAVOR

DEL CONTRIBUYENTE

La compañía declara en el castillero 869 del Formulario 101 un valor a favor del contribuyente de US\$ 27.615.93. Según Anexo el valor que corresponde es de US\$ 43.820.12. Esto origina una diferencia de US\$ 16.204.19.

Esta diferencia corresponde al saldo de Crédito Tributario del año 2007, no registrado en libros contables de la Compañía por US\$ 15.360.44 y retenciones asumidas por Operaciones del Exterio por US\$ 625.00.

CUADRO No. 9
 DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cla. (a)
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LORTI, numeral 1; Art. 15 RLORTI).				0.00
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LORTI, numeral 2; Art. 16 RLORTI).				0.00
Por convenios internacionales (Art. 9 LORTI, numeral 3; Art. 17 RLORTI).				0.00
Los generados por los bienes que posean en el país los Establecimientos extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LORTI, numeral 4).				0.00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LORTI, numeral 5; Art. 19 RLORTI).				0.00
Intereses percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LORTI, numeral 6).				0.00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LORTI, numeral 7; Art. 22 RLORTI).				0.00
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegria (Art. 9 LORTI, numeral 10).				0.00
Viajes que se conceden a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciben los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente soportados (Art. 9 LORTI, numeral 11; Art. 21 RLORTI).				0.00
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LORTI, numeral 13).				0.00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LORTI, numeral 14; Art. 19 RLORTI).				0.00
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LORTI, numeral 15; Art. 64 RLORTI).				0.00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LORTI, numeral 16).				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos de valores en renta fija, de plazo de un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores del país. Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el receptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de la institución en que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas.				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades.				0.00
Los ingresos obtenidos que se encuentran amparados en el Mandato Constituyente No. 16, R.O. 393, 31-VII-08. (b)				0.00
Otros (detallar).				0.00
TOTAL INGRESOS EXENTOS	CUADRO NO. 8			0.00

NOTA:

a. Detallar las cuentas contables del ingreso Exento en las que registra cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, detallar dichas cuentas.

b. En caso de existir algún beneficio por exoneración de impuesto a la renta en función a lo estipulado por el Mandato Constituyente No. 16 (R.O. 393, 31-VII-08) detallar las actividades, principales transacciones y montos a ser reinvertidos en el Anexo 11.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 10
 DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cla. (a)
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).					0.00
Intereses de deudas contraídas sin relación al giro del negocio (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Contratos de arrendamiento mercantil que no cumplan con lo establecido en la normativa vigente (Art. 10 LORTI numeral 2).					0.00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LORTI, numeral 3).			6.2.10.40.01	INTERESES Y MULTAS	1,272.90
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LRTI, numeral 3).					0.00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LORTI, numeral 5).					0.00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LORTI, numeral 6) (c).	CUADRO No. 15				0.00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta (Art. 10 LORTI, numeral 9).					0.00
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LRTI, numeral 11).					0.00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LRTI, numeral 11).					0.00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o parientes relacionadas (Art. 11 LORTI).					0.00
Provisión para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 13).					0.00
Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LORTI, numeral 14, Art. 31 RLORTI).					0.00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por créditos adquiridos para el giro del negocio, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central y que no se haya realizado retención, y que no se haya realizado el registro en el BCE (Art. 13 LORTI).					0.00
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptor que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LRTI, numeral 4).					0.00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LORTI, Art. 32 RLORTI num. 8).					0.00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 25 RLORTI, numeral 5, literal b).					0.00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 25 RLORTI, numeral 6, literal d).					0.00
Gastos de gestión que excedan el 2% de los gastos generales (Art. 25 RLORTI, numeral 10).	CUADRO No. 14				0.00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 26 RLORTI, numeral 6).					0.00
Gastos personales del contribuyente (Art. 32 RLORTI, numeral 1).					0.00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LORTI, num. 7, 8, 11, Art. 32 num. 2 RLORTI).					0.00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal a, Art. 32 num. 3 RLORTI).					0.00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 32 RLORTI, numeral 4).					0.00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 32 RLORTI, numeral 5).					0.00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 26 RLORTI, numeral 4).					0.00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 32 RLORTI, numeral 8).					0.00
Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por actividad punitiva (Art. 32 RLORTI numeral 8).					0.00
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 32 RLORTI numeral 7).			6.2.10.40.05	MANTENIMIENTO SISTEMA BITE G.N.D.	1,250.00
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de haberseles constituido (Art. 32 RLORTI numeral 5).					0.00
Efecto de depreciaciones de revalúos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes revaluados (Art. 25, Numeral 6, literal f del RLORTI).			6.2.10.03.14	MANTENIMIENTO SISTEMA BITE	625.00
Retenciones de Impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto			6.2.10.40.02	RETENCIONES ASUMIDAS	36.24
Gastos indirectos asignados en el exterior que sobrepasen el límite establecido en el Art. 27 del RLORTI					0.00
Gastos No sustentados			6.2.10.40.03	GASTOS NO DEDUCIBLES VARIOS	158.17
					0.00
Otros Gasto No Deducibles (detalle):					0.00
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	CUADRO NO. 8				3,342.31

DIFERENCIA EN GASTOS NO DEDUCIBLES

La compañía declaró en el Formulario 101 Gastos No Deducibles por un monto de US\$ 2,717.31 los cuales difieren de los registros contables que suman US\$ 3,342.31. Esto ocasiona una diferencia de US\$ 625.00 que corresponden a Retenciones Asumidas por Servicios Recibidos del Exterior.

NOTAS:

a. Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

b. Se deberá señalar las referencias de los casilleros del formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades, vigente para el año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 498, que se afectan con cada gasto no deducible.

CUADRO No. 11
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE)
(EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor Crédito Tributario o Exoneración por Leyes Especiales Casillero 819 y 856 (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total	CUADRO NO. 8	0.00						

NO APLICA

NOTAS :

a. Detalle de deducciones por leyes especiales. Por ejemplo: *Disminución del 50% del impuesto a pagar.*

b. Corresponde al casillero del formulario de declaración de Impuesto a la Renta para Sociedades (formulario 101) vigente para el año 2008, 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 498

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 12
CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Número de Casillero	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable			CUADRO NO. 8	13,077.21
(c) 15% de participación a trabajadores (a)				1,961.58
Utilidad después de participaciones				11,115.63
(c) Ingresos exentos				0.00
(c) Otras deducciones				0.00
(c) Gastos no deducibles				3,342.31
(c) Otras partidas conciliatorias no gravadas (b)				0.00
Base de Cálculo para la amortización				14,457.94
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				3,614.48

CUADRO No. 13
DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS (c)
 Al 31 de diciembre de 2008

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 2003	Amortización Año 2004	Amortización Año 2005	Amortización Año 2006	Amortización Año 2007	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2008	Amortización Acumulada	Saldo no amortizado a Diciembre 31, 2008
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7)	(8) = (2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	(1) - (8)
Pérdida 2003	Hasta 2008										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2004	Hasta 2009										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2005	Hasta 2010										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2006	Hasta 2011										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2007	Hasta 2012										
Según Declaración de Impuesto a la Renta		(241,153.01)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	(241,153.01)
Según Declaración de Impuesto a la Renta			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CUADRO NO. 8	0.00	0.00	(241,153.01)

NOTAS:

a. Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas destinen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios a participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, retenciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acrediten a los socios propietarios de la misma, y a otras participaciones similares que puedan hacerse sobre las utilidades líquidas anuales.

Si el contribuyente destinó una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una nota especial al pie de este anexo, el asiento contable con el cual se registró dicha participación.

En caso de que el contribuyente haya registrado como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar este rubro como un gasto NO DEDUCIBLE, dentro del CUADRO NO. 10 de este anexo.

b. Corresponde a partidas conciliatorias no gravadas, por ejemplo, la reversión de una provisión considerada en años anteriores como no deducible.

c. El cálculo para la amortización de la pérdida tributaria se encuentra normado en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

AMORTIZACIÓN DE PERDIDAS TRIBUTARIAS

La Compañía No ha hecho uso de este derecho de Amortizar la Pérdida Tributaria obtenida en años anteriores

MONTTCASHIRE S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 8
(Página 7 de 8)

CUADRO No. 14
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración			648,459.49
Total Gastos de Ventas			0.00
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual			571.76
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			647,887.73
Porcentaje de deducción Máximo			2.00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			12,957.75
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			571.76
Gastos de Gestión no deducibles (b)		CUADRO NO. 10	0.00
Gastos de Gestión durante el ejercicio			571.76
Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)			12,957.75
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)			0.00
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			571.76

NOTAS :

- a. La base legal para la deducción de los gastos de gestión en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 25 del RLOPRTI, numeral 10.
- b. Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
- c. La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de gestión deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

MONTTCASHIRE S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

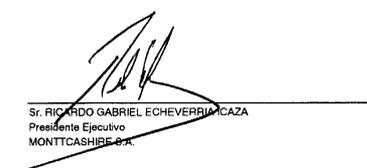
ANEXO 8
(Página 8 de 8)

CUADRO No. 15
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos	699			1,016,930.96
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	812			0.00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	813			0.00
Total ingresos gravados				1,016,930.96
Porcentaje de deducción Máximo				3.00%
Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				30,507.93
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				6,629.37
Gastos de viaje no deducibles (b)				0.00
Gastos de viaje durante el ejercicio				6,629.37
Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)				30,507.93
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				0.00
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				6,629.37

NOTAS :

- La base legal para la deducción de los gastos de viaje en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LORTI, numeral 6.
 - Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
 - Corresponden a los casilleros del formulario 101, *Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único-Sociedades*, vigente para la declaración del año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 498. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes por el año de examen.
 - La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de viaje deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).
- Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


 Sr. RICARDO GABRIEL ECHEVERRÍA CAZA
 Presidente Ejecutivo
 MONTTCASHIRE S.A.


 Sr. GUILLERMO ISAÍAS AGUIRRE MORA
 RUC No. 0900206344001
 Contador Registrado No. 15469
 MONTTCASHIRE S.A.

MONTCASHIRE S.A.
CALCULO DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (A)
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

ANEXO 9

(Página 1 de 2)

CUADRO No. 16
CALCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA
 Fecha de vencimiento:

Concepto	Cuaderno de la declaración de Renta del año 2007 (A)		Cuaderno de la declaración de Renta del año 2008 (B-1)		Valor según declaración
	Socios/as (Formulario 101)	Valor según declaración	Socios/as (Formulario 101)	Descripción	
Utilidad Gravable (Base Imponible)	829	(241.153)	801 - CUADRO No. 8	Utilidad Corriente	13.077,21
(-) Gastos No deducibles / parte	814	14.732	811	(-) 15% Part. Trabajadores	1.961,58
(-) Gastos No deducibles / menor	807	-			
(-) Gastos recurrentes para generar ingresos exentos	808	-			
Utilidad Líquida del Ejercicio	CUADRO No. 17 - AÑO 2007 (226.421)		CUADRO No. 17 - AÑO 2008 Utilidad Efectiva		11.115,63

CUADRO No. 16.1
APLICACIÓN DE FÓRMULA PARA OBTENER EL VALOR MÁXIMO QUE SERÁ RECONOCIDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TASA IMPORTIVA (A)
 AÑO 2008

$$R1 = \frac{R2 \times (1 - R3) + R4 \times R5}{1 - R3 + R5}$$

 Donde:
 R1: Valor Máximo a Reinvertir
 R2: Utilidad Efectiva
 R3: Tasa original de impuesto a la renta
 R4: Tasa reducida de impuesto a la renta
 R5: Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LORTI y el PLORTI

Descripción	Valor
Porcentaje Reserva Legal (3)	15%
Utilidad Efectiva	11.115,63
Tasa original de impuesto a la renta	25%
Tasa reducida de impuesto a la renta	15%
Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LORTI y el PLORTI	14.457,94
VALOR MÁXIMO A REINVERTIR	8.711,01

CUADRO No. 17
DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR

Concepto	AÑO 2007				AÑO 2008	
	Cuadro Relacionado	Utilidad Líquida	% de Reserva Legal (3)	Utilidad Gravable (Base Imponible)	Valor Máximo a Reinvertir	Cuadro Relacionado
Reinversión máxima	CUADRO No. 16 - AÑO 2007	226.420,70	0,00	241.153,01	184.501,80	CUADRO No. 16.1 - AÑO 2008
						8.711,01

CUADRO No. 18
CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2007
 Tipo de Sociedad (Autónoma/Limitada)

Concepto	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto 2007		Cuadro Relacionado	Según Declaración
			Impuesto Casado según Contribuyente	Cuaderno de la declaración de Renta del año 2007		
Reinversión	0,00	15,00%	0,00	816		0,00
No Reinversión	241.153,01	25,00%	60.288,25	817		60.288,25
Total Impuesto Casado			60.288,25	816		60.288,25

CUADRO No. 18.1
CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2008
 Tipo de Sociedad (Autónoma/Limitada)

Concepto	Cuadro Relacionado	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto 2008		DIF (A)-(B)
				Impuesto Casado según Contribuyente (A)	Cuaderno de la declaración de Renta del año 2008	
Reinversión	CUADRO No. 8	0,00	15,00%	0,00	841	0,00
No Reinversión	CUADRO No. 8	8.711,01	25,00%	2.177,75	842	-1.280,48
Total Impuesto Casado		8.711,01		2.177,75	840	-1.280,48

MONTTCASHIRE S.A.
CÁLCULO DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (A)
Año Fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 9

(Página 2 de 2)

CUADRO No. 18 CAPITAL Y RESERVA LEGAL		
Concepto	Al 31 de diciembre de 2007	Al 31 de diciembre de 2008
Capital social (1)	850.00	850.00
Reserva Legal (2)	400.00	400.00
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	50.00%	50.00%

CUADRO No. 20 REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN (d)		
Concepto	Fecha de inscripción año 2007	No. del Registro Oficial y fecha de su publicación
Escritura Pública Pagara Mercantil		

NO APLICA

NOTAS

8. De conformidad con lo establecido en el Art. 47 del Reglamento para la Aplicación de la LORTI.

8.1. Corresponde a los valores de las declaraciones originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno tienen efectos de la irreversibilidad del contribuyente referidos a los valores declarados y normal la presentación de declaraciones sustitutas. El Formulario 101 de declaración de Determinación del Impuesto a la Renta y Presentación de Declaración Formulario Única. Si el contribuyente presenta la declaración en el año 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas MAC-DG-RSD-004-100 del 21 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el suplemento del R.O. 468. El Formulario y la presentación de este último en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria regidas.

9. Justifíquese los porcentajes de acuerdo a lo siguiente:

- 10%: En el caso de Sociedades Anónimas, según lo dispone el Art. 297 de la Ley de Compañías.
- 10%: En el caso de las Compañías Limitadas, según lo dispone el Art. 100 de la Ley de Compañías.
- No aplican los porcentajes antes mencionados en el caso de que se haya acumulado una reserva igual al 20% del capital más según lo dispone el Art. 297 de la Ley de Compañías. No deben registrarse en la tabla. Si, en el caso de 10% o 15% en el caso de 10%.

10. Estos datos deben revisarse en el caso de haberse realizado la Reinversión de Utilidades para el año 2007.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revisar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario. Reconfirmación sobre el Aspecto Tributario (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

DIFERENCIAS EN EL CUADRO NO. 18.1

La diferencia en el Impuesto Causado se debe a que se comparó el Impuesto Causado según contribuyente con lo declarado en el Cuaderno 842 del Formulario 101, que corresponde al Saldo Utilidad Gravable, los cuales no son comparables.

Dr. **JUAN CARLOS GABRIEL ECHEVERRIGAZA**
 Director Ejecutivo
 MONTTCASHIRE S.A.

Dr. **GUATEMERO GARCÍA MORALES**
 RUC No. 98000004000
 Código Pagador No. 15489
 MONTTCASHIRE S.A.

MONTTCASHIRE S.A.
DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 21 (a)
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
FORMULARIO UNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N°

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
102 AÑO
104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
201 RUC
202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
203 EXPEDIENTE

DECLARACIÓN ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)
ORIGINAL
SUSTITUTIVA

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor	
ESTADO DE SITUACIÓN					
ESTADO DE SITUACIÓN					
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
CABA. BANCOS					
	311	1.1.05.15.05	BANCO DEL PACIFICO	4.456,90	
		1.1.05.15.10	BANCO DEL AUSTRO	94.533,96	
		1.1.05.15.15	BANCO DE GUAYAQUIL	1.000,24	
		1.1.05.15.25	EMISORAS TARJETA CREDITO	12.289,53	
		1.1.05.20.05	AUSTROBANK	34.355,75	
			TOTAL	146.636,38	
INVERSIONES CORRIENTES					
	312	1.1.10.05.05	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO	318.404,74	
			TOTAL	318.404,74	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE	RELACIONADOS	313	LOCALES		
			TOTAL	0,00	
	DEL EXTERIOR	314			
			TOTAL	0,00	
	NO RELACIONADOS	315	1.1.15.05.10	CLIENTES	246.058,62
			TOTAL	246.058,62	
	316		TOTAL	0,00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	RELACIONADOS	317	LOCALES		
			TOTAL	0,00	
	DEL EXTERIOR	318			
			TOTAL	0,00	
	NO RELACIONADOS	319	1.1.15.05.13	ANTICIPO GASTOS DE VIAJE	376,45
			1.1.15.05.15	ANTICIPO A PROVEEDORES	8.764,25
		1.1.15.05.50	EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO	165,20	
		1.1.15.05.60	DEUDORES VARIOS	15.972,43	
		1.1.15.10.15	PROVEEDORES	4.182,94	
			TOTAL	29.461,27	
PROVISION EN CUENTAS INCOBRABLES					
	321	1.1.15.05.12	PROV. CTAS. INCOBRABLES 1%	20.150,51	
			TOTAL	20.150,51	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)					
	323	1.1.15.05.45	IMPUESTOS TRIBUTARIOS	262.309,43	
			TOTAL	262.309,43	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)					
	324	1.1.15.05.45	IMPUESTOS TRIBUTARIOS	31.074,17	
			TOTAL	31.074,17	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA					
	325				
			TOTAL	0,00	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO					
	326				
			TOTAL	0,00	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES					
	327				
			TOTAL	0,00	
INVENTARIO DE FONDOS FIJOS Y MERCAD. EN ALMACEN					
	328	1.1.20.05.05	EQUIPOS ANALOGOS DANADOS	16.364,12	
		1.1.20.05.10	ACCESORIOS ANALOGOS DANADOS	6.261,93	
		1.1.20.07.10	ACCESORIOS ANALOGOS MANTENIMIENTO	3,00	
		1.1.20.08.05	EQUIPOS ANALOGOS NUEVOS	22.872,40	
		1.1.20.08.10	ACCESORIO ANALOGOS NUEVOS	23.624,90	
		1.1.20.08.15	REPUESTOS ANALOGOS NUEVOS	31.353,01	
		1.1.20.10.05	EQUIPOS ANALOGOS RENTA	1.320,00	
		1.1.20.10.10	ACCESORIOS ANALOGOS RENTA	869,31	
		1.1.20.15.05	EQUIPOS ANALOGOS USADOS	23.204,16	
		1.1.20.15.10	ACCESORIOS ANALOGOS USADOS	72,35	
		1.1.20.20.05	INVENTARIO EN TRANSITO	61.322,47	
		1.1.21.05.05	EQUIPOS DIGITALES DANADOS	5.306,00	
		1.1.21.05.10	ACCESORIOS DIGITALES DANADOS	62,39	
		1.1.21.06.05	EQUIPOS DIGITALES EMPLEADOS	4.163,54	
		1.1.21.06.10	ACCESORIOS DIGITALES EMPLEADOS	21,00	
		1.1.21.08.05	EQUIPOS DIGITALES NUEVOS	117.113,81	
		1.1.21.08.10	ACCESORIOS DIGITALES NUEVOS	12.760,33	
		1.1.21.09.10	ACCESORIOS DIGITALES DEMOSTRACION	202,36	
		1.1.21.10.05	EQUIPOS DIGITALES RENTA	8.883,77	
		1.1.21.11.05	EQUIPOS DIGITALES PRESTAMOS	2.461,01	
		1.1.21.11.10	ACCESORIOS DIGITALES PRESTAMOS	1.922,92	
		1.1.21.15.05	EQUIPOS DIGITALES USADOS	1.201,56	
		1.1.21.15.10	ACCESORIOS DIGITALES USADOS	26,71	
			TOTAL	341.393,05	
MERCADERIAS EN TRANSITO					
	329	1.1.25.05.05	IMPORTACIONES EN TRANSITO	75.184,87	
		1.1.25.05.15	IMPORTAC TRANSITO ACCESORIOS-REP DI	5.330,00	
			TOTAL	80.514,87	
INVENTARIO DE FONDOS FIJOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS					
	330				

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
			TOTAL	0.00
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTECIPADO	331	1.1.26.05.15	SUMINISTROS DE OFICINA PAGADOS POR	750.00
			TOTAL	750.00
IMPUESTOS A PAGAR POR IMPUESTOS	332			
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	338		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,439,452.02
ACTIVO FIJO				
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	341			
			TOTAL	0.00
BARCOS ALTERNATIVOS, BARCAZAS Y SIMILARES	342			
			TOTAL	0.00
MUEBLES Y ENSAMBLES	343	1.2.05.25.05	COSTO DE ADQUISICION - MUEBLES Y ENSAMBLES	29,338.01
			TOTAL	29,338.01
MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INSTALACIONES	344	1.2.05.30.05 1.2.05.45.05 1.2.05.50.05	COSTO DE ADQUISICION INSTALACIONES COSTO ADQUISICION - EQUIPOS OFICINA COSTO ADQUISICION EQ. TELECOMUNICACIONES	1,291,533.18 16,770.00 3,055,959.13
			TOTAL	4,364,262.31
SOFTWARE, COMPUTACION Y SOFTWARE	345	1.2.05.40.05	COSTO DE ADQUISICION - EQ. COMPUTACION	215,276.00
			TOTAL	215,276.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONETOS MOVIL	346	1.2.05.20.05	COSTO DE ADQUISICION - VEHICULO	18,000.00
			TOTAL	18,000.00
DEPOSITOS FIJOS	347			
			TOTAL	0.00
DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	348	1.2.05.20.20 1.2.05.25.20 1.2.05.30.20 1.2.05.40.20 1.2.05.45.20 1.2.05.50.20	DEPRECIACION COSTO ADQUISICION - VEHICULO DEPRECIACION COSTO ADQUISICION - MUEBLES Y ENSAMBLES DEPRECIACION COSTO ADQUISICION - INSTALACIONES DEPRECIACION COSTO ADQUISICION - EQUIPOS OFICINA DEPRECIACION COSTO ADQUISICION - EQ. TELECOMUNICACIONES DEPRECIACION COSTO ADQUISICION - EQ. COMPUTACION	-11,903.15 -10,089.07 -244,453.67 -106,123.58 -6,112.56 -561,440.20
			TOTAL	-940,122.23
TERRENOS	349			
			TOTAL	0.00
IMPUESTOS PAGADOS	350			
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJOS	388		TOTAL ACTIVOS FIJOS	3,686,754.09
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371			
			TOTAL	0.00
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	375			
			TOTAL	0.00
GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO Y SIMILARES	376			
			TOTAL	0.00
TRIBUTOS DIFERIDOS	377	1.5.15.05.10 1.5.25.05.05 1.5.25.05.10	CLIENTES DEPOSITOS EN GARANTIA CARGOS DIFERIDOS	264.21 2,250.00 360,000.00
			TOTAL	362,514.21
AMORTIZACION ACUMULADA	378	1.5.25.05.20	AMORTIZACION ACUMULADA	129,000.05
			TOTAL	-129,000.05
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379		TOTAL ACTIVO DIFERIDO	233,514.16
ACTIVO LARGO PLAZO				
INVERSIONES LARGO PLAZO	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381		
			TOTAL	0.00
	OTRAS	382		
			TOTAL	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	383	
		DEL EXTERIOR	384	
			TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	385	1.5.15.05.30
DEL EXTERIOR		386		
		TOTAL	44,404.42	
		TOTAL	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	387	
		DEL EXTERIOR	388	
			TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	389	
DEL EXTERIOR		390		
		TOTAL	0.00	
		TOTAL	0.00	
PROVISIONS CUENTAS INCOBRABLES	391			
			TOTAL	0.00
OTRAS ALTERNATIVAS LARGO PLAZO	392			
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397		TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO	44,404.42
TOTAL DEL ACTIVO	399		TOTAL DEL ACTIVO	5,404,124.69
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	411	
		DEL EXTERIOR	412	
				TOTAL
	LOCALES	413	2.1.15.05.15	PROVEEDORES
		TOTAL	69,327.27	

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor	
NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	414		TOTAL	89,327.27	
	LOCALES	415		TOTAL	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE	DEL EXTERIOR	416		TOTAL	0.00	
	LOCALES	417		TOTAL	0.00	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	DEL EXTERIOR	418		TOTAL	0.00	
	LOCALES	419		TOTAL	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE	RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	420		TOTAL	0.00
		LOCALES	421	2.1.15.05.05	EMPLEADOS	25.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES		2.1.15.05.30	OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION	1,864.37
		LOCALES		2.1.15.05.35	OBLIGACIONES LABORALES	4,120.47
		LOCALES		2.1.15.05.55	BENEFICIOS SOCIALES	11,255.68
		LOCALES		2.1.15.05.61	OTROS POR DESC DEL PERSONAL	1,085.14
DEL EXTERIOR	422		TOTAL	18,350.86		
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		423	2.1.15.05.30	OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION	3,458.23	
PAGOS POR HACER A TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		424	2.1.15.05.55	BENEFICIOS SOCIALES	1,961.58	
TRANSFERENCIAS A CASA MADRE Y SUFILIALES (del exterior)		425		TOTAL	1,961.58	
CREDITO MUTUO		426		TOTAL	0.00	
OBLIGACIONES A MULTAS CON PLAZO		427		TOTAL	0.00	
PROVISIONES		428		TOTAL	0.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		439		TOTAL PASIVO CORRIENTE	93,097.74	
PASIVO LARGO PLAZO						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	441	2.1.15.05.15	INTERFASE DE INVENTARIOS	105,511.37
		LOCALES		2.1.15.05.25	CIAS FILIALES	104,654.27
	LOCALES		2.1.15.10.15	PROVEEDORES	55,500.00	
	DEL EXTERIOR	442		TOTAL	265,665.64	
NO RELACIONADOS	LOCALES	443		TOTAL	0.00	
	DEL EXTERIOR	444		TOTAL	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	LOCALES	445		TOTAL	0.00	
	DEL EXTERIOR	446	2.5.15.10.35	FINANCIERAS-PRÉSTAMOS	4,762,913.80	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	LOCALES	447		TOTAL	4,762,913.80	
	DEL EXTERIOR	448		TOTAL	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	449		TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	450		TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	451		TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	452		TOTAL	0.00
TRANSFERENCIAS A CASA MADRE Y SUFILIALES (del exterior)		453		TOTAL	0.00	
CREDITO A MUTUO		454		TOTAL	0.00	
OBLIGACIONES A MULTAS LARGO PLAZO		455		TOTAL	0.00	
PROVISIONES PARA OBLIGACION PATRONAL		456		TOTAL	0.00	
PROVISIONES PARA OBLIGACION PATRONAL		457		TOTAL	0.00	
OTRAS PROVISIONES		458		TOTAL	0.00	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		459		TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	5,028,579.44	
PASIVOS DIFERIDOS		478		TOTAL	0.00	
OTROS PASIVOS		499		TOTAL	0.00	
TOTAL DEL PASIVO		498		TOTAL DEL PASIVO	5,121,677.18	

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
PATRIMONIO NETO				
CAPITAL SUSCRIPTO Y/A ASIGNADO	501	3.1.05.05.05	CAPITAL PAGADO	800.00
			TOTAL	800.00
EL CAPITAL SUSCRIPTO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	503			
			TOTAL	0.00
RESERVA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	505			
			TOTAL	0.00
RESERVA LEGAL	507	3.1.05.15.05	RESERVA LEGAL	400.00
			TOTAL	400.00
RESERVAS DE SERVICIOS	509			
			TOTAL	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	513	2.1.05.20.05	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.619.767.32
			TOTAL	1.619.767.32
RESERVAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	516	3.1.05.15.30 3.1.05.15.35	RESERVAS DE CAPITAL RESERVAS POR VALUACIÓN	83.813.70 -1.429.990.90
			TOTAL	-1.346.177.20
UTILIDAD NETA DE EJERCICIO	517			7.657.39
			TOTAL	7.657.39
PERDIDA DEL EJERCICIO	519			
			TOTAL	0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	588		TOTAL PATRIMONIO NETO	287.447.51
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	588		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	5.404.124.69
ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS				
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	4.1.10.02	ANALÓGOS	101.703.73
		4.1.10.03	DIGITALES	934.740.19
		4.1.20.02	DESCUENTOS VENTAS DE DIGITALES	-6.111.17
		4.1.30.01	DEVOLUCION EN VENTAS DE ANALOGOS	-8.014.99
		4.1.30.02	DEVOLUCION EN VENTAS DE DIGITALES	-41.737.40
			TOTAL	980.560.36
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602			
			TOTAL	0.00
EXPORTACIONES NETAS	603			
			TOTAL	0.00
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604			
			TOTAL	0.00
RENTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS	606	4.2.20.01.02	INTERESES DE INVERSIONES	20.143.22
			TOTAL	20.143.22
OTRAS RENTAS GRAVADAS	608	4.2.20.02.01 4.2.20.02.02 4.2.20.02.03 4.2.20.02.04	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS OTROS INGRESOS X ARRIENDO INGRESOS POR GESTION LEGAL	749.00 2.556.41 12.600.00 305.97
			TOTAL	16,207.38
RENTAS NETAS DE VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607			
			TOTAL	0.00
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS LOCALES	608			
			TOTAL	0.00
DE RECURSOS PÚBLICOS	609			
			TOTAL	0.00
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	610			
			TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	611			
			TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS EXENTAS	612			
			TOTAL	0.00
TOTAL INGRESOS	688		TOTAL INGRESOS	1,016,830.36
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	691			
			TOTAL	0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INFORME DIARIO (INFORMATIVO)	692			
			TOTAL	0.00
COSTOS Y GASTOS				
COSTOS				
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	701		Inventario Inicial	194.077.87
			TOTAL	194.077.87
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	702		Compras del Periodo	409.588.20
			TOTAL	409.588.20
AMORTIZACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	703			
			TOTAL	0.00
INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	705	1.1.20.05.05 1.1.20.05.10 1.1.20.07.10 1.1.20.08.05 1.1.20.08.10 1.1.20.08.15 1.1.20.10.05 1.1.20.10.10 1.1.20.15.05 1.1.20.15.10 1.1.20.20.05 1.1.21.05.05 1.1.21.05.10 1.1.21.06.05 1.1.21.06.10 1.1.21.08.05 1.1.21.08.10 1.1.21.09.10 1.1.21.10.05	EQUIPOS ANALOGOS DAÑADOS ACCESORIOS ANALOGOS DAÑADOS ACCESORIOS ANALOGOS MANTENIMIENTO EQUIPOS ANALOGOS NUEVOS ACCESORIO ANALOGOS NUEVOS REPUESTOS ANALOGOS NUEVOS EQUIPOS ANALOGOS RENTA ACCESORIOS ANALOGOS RENTA EQUIPOS ANALOGOS USADOS ACCESORIOS ANALOGOS USADOS INVENTARIO EN TRANSITO EQUIPOS DIGITALES DAÑADOS ACCESORIOS DIGITALES DAÑADOS EQUIPOS DIGITALES EMPLEADOS ACCESORIOS DIGITALES EMPLEADOS EQUIPOS DIGITALES NUEVOS ACCESORIOS DIGITALES NUEVOS ACCESORIOS DIGITALES DEMOSTRACION EQUIPOS DIGITALES RENTA	-16.364.12 -5.261.93 -3.95 22.872.40 -23.524.90 31.353.01 -1.320.00 -859.31 -23,294.16 -72.35 -61,322.47 -5,306.00 -62.39 -4,163.54 -21.00 -117,113.81 -12,760.33 -202.36 -8,683.77

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor	
		1.1.21.11.05	EQUIPOS DIGITALES PRESTAMOS	-2,481.01	
		1.1.21.11.10	ACCESORIOS DIGITALES PRESTAMOS	-1,922.92	
		1.1.21.15.05	EQUIPOS DIGITALES USADOS	-1,201.56	
		1.1.21.15.10	ACCESORIOS DIGITALES USADOS	26.71	
			TOTAL	-341,393.05	
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706				
			TOTAL	0.00	
COMPRAS DE LAS LOCALIDADES DE MATERIA PRIMA	707				
			TOTAL	0.00	
IMPORTE INICIAL DE MATERIA PRIMA	708				
			TOTAL	0.00	
INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709				
			TOTAL	0.00	
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710				
			TOTAL	0.00	
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711				
			TOTAL	0.00	
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712				
			TOTAL	0.00	
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713				
			TOTAL	0.00	
VALORES DE ALAMBOS Y OTRAS DE MINERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRUAVADA	715				
			TOTAL	0.00	
VALORES DE SOCIOS, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRUAVADA DEL IESS	717				
			TOTAL	0.00	
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	719				
			TOTAL	0.00	
HONORARIOS PROFESIONALES Y DE LAS	721				
			TOTAL	0.00	
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	723				
			TOTAL	0.00	
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725				
			TOTAL	0.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727				
		5.2.10.05.03	MANTENIMIENTO DE LAS REPETIDORAS	124.54	
		5.2.10.05.07	MANTENIMIENTO-REPARACION EQUIPOS CL	45.99	
		6.2.10.01.06	SUMINISTROS TECNICOS	1.10	
		6.2.10.01.30	REPARACION DE EQUIPOS POR GARANTIA	1,155.40	
		6.2.10.03.06	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	2,317.27	
		6.2.10.03.09	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	2,130.65	
		6.2.10.03.10	MANTEN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	8,052.01	
		6.2.10.03.14	MANTENIMIENTOS DEL SISTEMA BYTE	2,500.00	
			TOTAL	16,328.96	
COMERCIALES	729				
			TOTAL	0.00	
PROMOCION Y PUBLICIDAD	731				
			TOTAL	0.00	
SUMINISTROS Y MATERIALES	733				
			TOTAL	0.00	
TRANSPORTE	735				
			TOTAL	0.00	
PROVISIONES	PARA DEDUCCION PATRONAL	737			
	PARA DE SUJECIO	739			
	OTRAS PROVISIONES	743			
			TOTAL	0.00	
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	745	5.2.10.05.05	ARRIENDO DE SITIOS	6,506.09
	DEL EXTERIOR	747			
			TOTAL	6,506.09	
			TOTAL	0.00	
COMISIONES	LOCAL	749			
	DEL EXTERIOR	751			
			TOTAL	0.00	
			TOTAL	0.00	
INTERESES BANCARIOS	LOCAL	753			
	DEL EXTERIOR	755			
			TOTAL	0.00	
			TOTAL	0.00	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	757		
		DEL EXTERIOR	759		
	NO RELACIONADOS	LOCAL	761		
		DEL EXTERIOR	763		
			TOTAL	0.00	
			TOTAL	0.00	
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	765			
	NO RELACIONADAS	767			
			TOTAL	0.00	
			TOTAL	0.00	
OTRAS PERDIDAS	769				

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor	
			TOTAL	0.00	
IMPUESTOS Y DESEMBOLSOS (PRIMAS Y CUOTAS)	771		TOTAL	0.00	
IMPUESTOS IMPUESTOS A SIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTE DE LA COMPAÑIA	773		TOTAL	0.00	
IMPUESTO DE CAMBIO AL COSTO (D.GAS)	779		TOTAL	0.00	
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	ADJUDICADA	781	TOTAL	0.00	
	NO ADJUDICADA	783	TOTAL	0.00	
AMORTIZACIONES	785		TOTAL	0.00	
INTERES PASIVOS	787		TOTAL	0.00	
IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO	789	5 1 10 01 01 5 2 10 05 01 5 2 10 05 04	COSTO DE FRECUENCIA COSTOS ENERGIA ELECTRICA DE CERROS GUARDIANA DE CASITAS	58,513.88 6,413.13 3,174.00	
			TOTAL	79,100.81	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	791	5 1 10 01 03 5 1 10 01 04 5 1 10 01 05 5 1 10 02 02 5 1 10 02 03	COSTO DE VENTAS ACCESORIOS COSTO VENTA DE REPUESTOS COSTO DE VENTA DE ACTIVOS FIJOS COSTO DE VENTAS EQUIPOS COSTO DE VENTAS ACCESORIOS	2,708.77 508.13 425.07 4,276.70 8,276.34	
TOTAL COSTOS	787		TOTAL COSTOS	16,343.81	
COSTOS Y GASTOS					
GASTOS					
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	704		TOTAL	0.00	
DESEMBOLSOS Y PAGOS DE OBLIGACIONES QUE CONSISTEN EN MATERIAS PRIMAS	716	6 2 10 02 01 6 2 10 02 12	SUFLUOS HORAS EXTRAS	1,226.51 567.02	
			TOTAL	41,893.54	
IMPUESTOS SOCIALES, INDIVIDUALES Y OTRAS DE INFLACION Y GASTOS	718	6 2 10 02 03	BENEFICIOS SOCIALES	13,541.33	
IMPUESTO A LAS SUBSIDIARIAS (INC. DEL FONDO DE RESERVA)	720		TOTAL	0.00	
IMPUESTOS PROFESIONALES Y OTROS	722	6 2 10 01 10	HONORARIOS PROFESIONALES	13,913.60	
			TOTAL	13,913.60	
IMPUESTO A LA EXCHANGIA POR SERVICIOS OCASIONALES	724		TOTAL	0.00	
ARRENDAMIENTO DE BIENES	726	6 2 10 03 05	ARRIENDO LOCAL	10,623.26	
			TOTAL	10,623.26	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	728		TOTAL	0.00	
COMBUSTIBLES	730	6 2 10 05 06	COMBUSTIBLE	415.31	
			TOTAL	415.31	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	732	6 2 10 01 19 6 2 10 01 29	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PROMOCIONES	6,285.06 63,967.82	
			TOTAL	70,253.38	
IMPUESTOS Y MATERIALES	734	6 2 10 01 04 6 2 10 01 05 6 2 10 01 27	PAPELERIA Y SUMINISTROS FOTOCOPIAS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,046.34 78.11 20.21	
			TOTAL	4,084.66	
MOVILIZACION	736	6 2 10 01 12 6 2 10 02 02	MOVILIZACION MOVILIZACION	3,674.21 3,443.67	
			TOTAL	12,118.05	
PROVISIONES	PAIS DEBIDA AL PATRONAL	738	TOTAL	0.00	
	PAIS DE SALUD	740	TOTAL	0.00	
	PAIS QUE NO SE INCOEFABLE	742	TOTAL	0.00	
	OTRAS PROVISIONES	744	TOTAL	0.00	
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	746	TOTAL	0.00	
	DEL EXTERIOR	748	TOTAL	0.00	
COMISIONES	LOCAL	750	6 2 10 02 07 6 2 10 26 02	COMISIONES COMISIONES BANCARIAS	7,299.47 1,184.94
	DEL EXTERIOR	752	TOTAL	8,484.35	
INTERESES BANCARIOS	LOCAL	754	6 2 10 20 01	INTERESES	0.00
	DEL EXTERIOR	756	TOTAL	2.36	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	LOCAL	758	TOTAL	0.00	
	DEL EXTERIOR	760	TOTAL	0.00	
	LOCAL	762	TOTAL	0.00	
	DEL EXTERIOR	764	TOTAL	0.00	

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor	
			TOTAL	0.00	
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	766			
	NO RELACIONADAS	768			
			TOTAL	0.00	
OTROS GASTOS	770				
			TOTAL	0.00	
RECURSOS Y REASIGNACIONES (PRIMAS Y CELESIONES)	772	6 2 10 01 11	SEGUROS	684.37	
			TOTAL	684.37	
CANTOS POR RECIBOS ASIGNADOS DE SOE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	774				
			TOTAL	0.00	
GASTOS DE RECEPCIÓN	775	6 2 10 01 14 6 2 10 01 20	AGASAJOS Y EVENTOS BONOS Y REGALIAS	308.88 262.88	
			TOTAL	571.76	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	776	6 2 10 04 01 6 2 10 04 03	IMPUESTOS Y TASAS OTROS IMPUESTOS	4,541.68 15.93	
			TOTAL	4,557.61	
GASTOS DE VIAJE	778	6 2 10 01 13 6 2 10 01 15	GASTOS DE VIAJE ALIMENTACION	6,039.37 590.00	
			TOTAL	6,629.37	
VALORES CARGADOS AL COSTO O GASTO	780				
			TOTAL	0.00	
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	ACCELERADA	782			
	NO ACCELERADA	784	6 2 10 05 02	DEPRECIACION DE MUEBLES Y ENSERES	2,933.76
			6 2 10 05 03	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE OFICINA	1,677.00
			6 2 10 05 04	DEPRECIACION DE INSTALACIONES	37,193.40
			6 2 10 05 05	DEPRECIACION DE VEHICULOS	3,600.00
	6 2 10 05 07	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE COMPUTAC	72,275.99		
	6 2 10 05 08	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE TELECOMU	231,078.22		
			TOTAL	348,758.37	
AMORTIZACIONES	788	6 2 10 06 02 6 2 10 06 03	GASTO DE SEGUROS DE ACTIVOS SENATEL	12,967.34 36,000.00	
			TOTAL	48,967.34	
SERVICIOS Y MUEBLES	788	6 2 10 03 01 6 2 10 03 02 6 2 10 03 03 6 2 10 03 04 6 2 10 03 07 6 2 10 03 15	AGUA LUZ TELEFONO INTERNET GUARDIANIA PEAJES	646.19 5,721.64 9,354.27 1,456.60 7,025.81 50.00	
			TOTAL	24,264.51	
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	790	6 2 10 01 01 6 2 10 01 02 6 2 10 01 03 6 2 10 01 07 6 2 10 01 08 6 2 10 01 09 6 2 10 01 23 6 2 10 01 25 6 2 10 01 28 6 2 10 02 10 6 2 10 02 14 6 2 10 20 03 6 2 10 20 04 6 2 10 40 01 6 2 10 40 02 6 2 10 40 03 6 2 10 40 05	CORRESPONDENCIA UTILILES DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO DE OFICINA GASTOS LEGALES SUSCRIPCIONES OTROS SERVICIOS GASTOS DE FERIAS RECARGA DE EXTINTORES SERVICIOS CREDITICIOS ALIMENTACION PERSONAL AFILIACION SEGURO SALUD GASTOS BANCARIOS VARIOS INTERESES Y MULTAS RETENCIONES ASUMIDAS GASTOS NO DEDUCIBLES VARIOS MANTENIMIENTO SISTEMA BYTE-GTO NO D	2,713.98 813.11 4.68 5,857.17 956.53 876.45 1,171.95 36.00 121.20 2,721.85 1,135.37 1,390.80 390.69 1,272.90 36.24 158.17 1,250.00	
			TOTAL	20,808.89	
PAGOS POR OTROS BIENES	792	6 2 10 02 08 6 2 10 30 03	UNIFORMES OTROS	1,838.50 64.20	
			TOTAL	1,902.70	
TOTAL GASTOS	798		TOTAL GASTOS	632,303.06	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	799		TOTAL COSTOS Y GASTOS	1,003,653.75	
BAJA DE REGULACION INFORMATIVO	794				
			TOTAL	0.00	
PAGO POR EL IMPUESTO COMO BENEFICARIO (INFORMATIVO)	796				
			TOTAL	0.00	
PAGO POR EL IMPUESTO COMO INTERMEDARIO (INFORMATIVO)	798				
			TOTAL	0.00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	801		UTILIDAD DEL EJERCICIO	13,077.21	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	802		PÉRDIDA DEL EJERCICIO		

NOTAS:

- El presente anexo tiene por objeto determinar las cuentas contables, y sus respectivos valores, incluidos en los distintos campos que componen el formulario 101 de la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al año fiscal 2008. Se debe incluir las cuentas en detalle.
- Corresponden a los códigos del formulario de la declaración de impuesto a la Renta para Sociedades (Formulario 101) vigente para el año 2008, de acuerdo con la resolución N° NAL-DGI-R2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.D. 498.
- Corresponden a las cuentas contables asumidas por la compañía para efectos de la determinación de los campos que conforman el formulario 101 de declaración de Impuesto a la Renta, se solicita que en el caso de no existir el suficiente espacio para efectos de la digitación de los códigos de las cuentas, se incrementen filas.

Sr. RICARDO GABRIEL FLORENTIN ICAZA
Presidente Ejecutivo
MONTCASHIRE S.A.

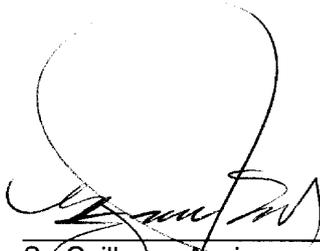
Sr. GUILLERMO ISAIAS AGUIRRE MORA
RUC No. 090206244001
Comedor Registro No. 15469
MONTCASHIRE S.A.

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

NO EXISTEN TRANSACCIONES QUE DEBAN REVELARSE EN ESTE ANEXO



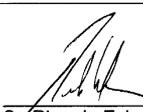
Sr. Ricardo Echeverría
Presidente Ejecutivo
MONTTCASHIRE S.A.

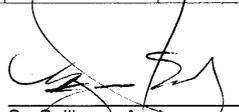


Sr. Guillermo Aguirre
RUC No. 0900206244001
Contador Registro No. 15469
MONTTCASHIRE S.A.

SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR ¹		AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL	
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas ²	Seguimiento o comentarios
Diferencias encontradas entre los valores registrados contablemente y en las declaraciones mensuales de IVA. (Crédito Tributario)	Establecer conciliaciones mensuales de saldos declarados y registros contables, con sus respectivas sustitutivas de ser el caso	USD 4.454,12	La compañía a partir de enero de 2008 implementó la política de realizar conciliaciones mensuales de los saldos declarados y los registros contables. Está realizando un análisis exhaustivo de las cuentas de impuestos a fin de establecer saldos razonables.
Diferencias encontradas entre los valores registrados contablemente y en las declaraciones mensuales de IVA. (Retenciones en la Fuente de IVA)	Establecer conciliaciones mensuales de saldos declarados y registros contables, con sus respectivas sustitutivas de ser el caso	USD 561,42	La compañía a partir de enero de 2008 implementó la política de realizar conciliaciones mensuales de los saldos declarados y los registros contables. Está realizando un análisis exhaustivo de las cuentas de impuestos a fin de establecer saldos razonables.
Diferencias encontradas entre los valores registrados contablemente y en las declaraciones mensuales de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.	Establecer conciliaciones mensuales de saldos declarados y registros contables, con sus respectivas sustitutivas de ser el caso	USD 492,61	La compañía a partir de enero de 2008 implementó la política de realizar conciliaciones mensuales de los saldos declarados y los registros contables. Está realizando un análisis exhaustivo de las cuentas de impuestos a fin de establecer saldos razonables.


 Sr. Ricardo Echeverría
 Presidente Ejecutivo
 MONTTCASHIRE S.A.


 Sr. Guillermo Aguirre
 RUC No. 0900206244001
 Contador Registro No. 15469
 MONTTCASHIRE S.A.

¹ Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2007 En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de Auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.

² Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

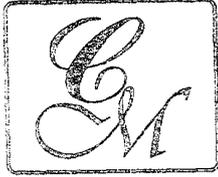
MONTTCASHIRE S.A.

Estados Financieros

Años terminados al 31 de Diciembre del 2008 y 2007

Contenido

Informe de los Auditores Externos Independientes	1
Estados Financieros Auditados	
Balances Generales	2
Estados de Resultados	4
Estados de Cambios en el Patrimonio de Accionistas	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7



Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas de
MONTTCASHIRE S.A.

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **MONTTCASHIRE S.A.** por los años terminados al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre esos estados financieros en base a nuestra auditoría.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y ejecutada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen, mediante pruebas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros. La auditoría también requiere la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Creemos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MONTTCASHIRE S.A.** por los años terminados al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.


Carlos M. Castro - Gerente
RNC N° 11875


Fernando Basabe - Socio
RNC N° 21322



SC - RNAE No. 435

Abril 30, 2009

MONTTCASHIRE S.A.

Balances Generales

	Años terminados al 31 de Diciembre	
	2008	2007
	<u>(US Dólares)</u>	
Activos		
Activos corrientes:		
Caja y Bancos (Nota 3)	146,636	137,364
Inversiones Temporales (Nota 4)	318,405	421,762
Cuentas por cobrar (Nota 5)	548,753	597,667
Inventarios (Nota 6)	424,908	194,078
Pagos anticipados	750	11,137
Total activos corrientes	<u>1,439,452</u>	<u>1,362,008</u>
Propiedades y equipos, neto (Nota 7)		
Instalaciones	1,281,533	1,281,533
Muebles y enseres	29,338	29,338
Equipos de oficina	16,770	16,770
Maquinarias y equipos	3,065,959	2,834,423
Equipos de software	215,276	79,771
Vehículo	18,000	18,000
Depreciación acumulada	(940,122)	(591,633)
Total propiedades y equipos, neto	<u>3,686,754</u>	<u>3,668,202</u>
Otros activos y cargos diferidos (Nota 8)	277,919	307,632
Total activos	<u>5,404,125</u>	<u>5,337,842</u>

Ver notas adjuntas

MONTTCASHIRE S.A.

	Años terminados al 31 de Diciembre	
	2008	2007
	<u>(US Dólares)</u>	
Pasivos y patrimonio de accionistas		
Pasivos corrientes:		
Sobregiro bancario	-	17,341
Cuentas por pagar (Nota 9)	74,542	98,224
Gastos acumulados (Nota 10)	18,556	11,009
Total pasivos corrientes	93,098	126,574
Obligaciones a largo plazo (Nota 11)	5,028,579	4,936,478
Total Pasivos	5,121,677	5,063,052
Patrimonio de accionistas:		
Capital social (Nota 13)	800	800
Reserva legal	400	400
Reserva de capital	83,814	83,814
Reserva por valuación	(1,429,991)	(1,429,991)
Resultados acumulados	1,627,425	1,619,767
Total patrimonio de accionistas	282,448	274,790
Total pasivos y patrimonio de accionistas	5,404,125	5,337,842
Activos y Pasivos contingentes	18,000	18,000

Ver notas adjuntas

MONTTCASHIRE S.A.

Estados de Resultados

	Años terminados al 31 de Diciembre	
	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Ingresos:		
Servicios de telecomunicación troncalizados	996,788	287,788
Costo de venta	(355,395)	(265,495)
Utilidad bruta	641,393	22,293
Gastos de operación:		
Ventas y administración <i>(Nota 12)</i>	(247,745)	(199,831)
Depreciaciones, amortizaciones	(397,745)	(133,520)
Total Gastos en Operaciones	(645,490)	(333,351)
Otros Ingresos	17,175	69,905
Utilidad (Pérdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta.	13,078	(241,153)
Participación de trabajadores	(1,962)	-
Impuesto a la Renta (Nota 15)	(3,458)	-
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	7,658	(241,153)

Ver notas adjuntas

MONTTCASHIRE S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio de Accionistas

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva de Capital	Reserva por Valuación	Utilidad (Déficit) Acumulado	Total
	<i>(US Dólares)</i>					
Saldos al 31 de Diciembre del 2006	800	400	83,814	(1,429,991)	(3,028,123)	(4,373,100)
Condonación de intereses	-	-	-	-	4,889,043	4,889,043
Pérdida del ejercicio, 2007	-	-	-	-	(241,153)	(241,153)
Saldos al 31 de Diciembre del 2007	800	400	83,814	(1,429,991)	1,619,767	274,790
Utilidad del ejercicio, 2008	-	-	-	-	7,658	7,658
Saldos al 31 de Diciembre del 2008	800	400	83,814	(1,429,991)	1,627,425	282,448

Ver notas adjuntas

MONTTCASHIRE S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados al 31 de Diciembre	
	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Efectivo proveniente de actividades de operación:		
Recibido de clientes	1,083,992	972,136
Pagado a proveedores y empleados	(790,725)	(574,368)
Intereses pagados	(2,969)	-
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	290,298	397,768
Efectivo usado por actividades de inversión:		
Compra de propiedades y equipos	(367,042)	(367,205)
Otros activos	-	(37,084)
Efectivo neto usado por actividades de inversión	(367,042)	(404,289)
Efectivo (usado por) actividades de financiamiento:		
Obligaciones con instituciones financieras	(17,341)	17,341
Aportes de Accionistas	-	(387)
Efectivo neto (usado por) actividades de financiamiento	(17,341)	16,954
(Disminución) neto en caja y bancos	(94,085)	10,433
Caja-bancos y equivalentes de efectivo al inicio del año	559,126	548,693
Caja-bancos y equivalentes de efectivo al final del año	465,041	559,126
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación :		
Utilidad (Pérdida) Neta	7,658	(241,153)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Depreciaciones	348,490	97,776
Amortizaciones	-	35,743
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Disminución en cuentas por cobrar	48,914	614,443
Aumento (Disminución) en inventarios	(230,830)	69,939
Disminución en gastos anticipados	40,100	2,350
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	68,419	(182,054)
Aumento en gastos acumulados	7,547	724
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	290,298	397,768

Ver notas adjuntas

MONTTCASHIRE S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2008 y 2007

1. Actividades

MONTTCASHIRE S.A.- Fue constituida en Quito-Ecuador en Enero 25 de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil en Marzo 17 de ese mismo año. Su actividad principal es la operación de sistemas de comunicación troncalizados, incluyendo la adquisición, instalación, venta, alquiler, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación, facturación, cobro y operación del sistema. La compañía desarrolla sus actividades y dispone de oficinas principales en la ciudad de Guayaquil, y de apoyo a las ventas en la ciudad de Quito.

Durante los años 2008 y 2007, las torres y equipos de comunicación troncalizados análoga, se encuentran ubicadas en las siguientes localidades.

Esta infraestructura es utilizada también por las compañías relacionadas: **BRUNACCI CIA. LTDA.** y **COMOVEC S.A.:**

Localidad	Cobertura
Cerro Azul – Guayas	Guayaquil y sus alrededores
Cerro Cochabamba – Los Ríos	Los Ríos y Bolívar
Cerro Chilla – Machala	El Oro
Cerro Pichincha – Pichincha	Quito y alrededores
Cerro Atacazo – Pichincha	Sur de Quito hasta Sto. Domingo
Cerro Pillizurco – Tungurahua	Ciudad de Ambato hasta Latacunga
Cerro La Mira – Chimborazo	Riobamba y alrededores
Edificio de la CAE – Macará	Macará hasta Loja
Cerro Gatazo – Esmeraldas	Ciudad de Esmeraldas
Cerro Urbina – Carchi	Tulcán y alrededores
Cerro de Hoja – Manta	Manta y Portoviejo
Cerro Junín – Manabí	Vía Portoviejo – Chone
Cerro Ictocruz – Azuay	Cuenca y alrededores

MONTTCASHIRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

1. Actividades (continuación)

Durante el año 2008, los ingresos de la Compañía se han triplicado en relación al año 2007. Durante el año 2007, los ingresos de la compañía experimentaron una reducción del 70% con relación a los ingresos del año 2006, en razón a la operación en el área de comunicación análoga esta siendo discontinuada gradualmente para entrar al sistema de comunicación digital (Harmony).

Las celdas de operación se localizan en los siguientes puntos:

- Kennedy Norte Mz. 12 solar 2ª Av. Francisco de Orellana (Oficina Radio Trunking)
- Cerro Azul (únicamente en esta torre Monttcashire mantiene además equipos del sistema análogo)
- Cerro del Carmen, Predio del Honorable Cuerpo de Bomberos, sector “Los Tanques”
- Machala 1324 y Colón (Terraza del Edificio s/n)
- Ciudadela Los Almendros Mz. 19 Solar 38
- Mapasingue Este, Cooperativa “Primero de Mayo” Mz. 357 Solar 4
- Bastión Popular Cerro Paquisha Bloque 10 Mz. 1038 Solar 19
- La Puntilla Vía Samborondón Km. 1.5 Lotización Tornero 3 Mz.J Solar 4

La información relacionada con el índice de inflación anual, publicada por el Banco Central del Ecuador en los tres últimos años son como sigue:

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2008	8.8%
2007	3.3%
2006	2.9%

MONTTCASHIRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (*continuación*)

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados podrían diferir de esas estimaciones. En opinión de la Administración de la Compañía, estos supuestos y estimaciones son razonables.

En Ecuador se encuentra vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad.

De acuerdo a la Resolución N° 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías de fecha Noviembre 20 del 2008, se adoptaran en Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2010.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Valuación de Inventarios

Están registrados al costo de compra en base al método promedio. El costo no excede al valor de mercado.

Los inventarios en tránsito están registrados al costo específico de las facturas más los gastos de nacionalización incurridos hasta la fecha del balance general.

Flujo de Efectivo

Para propósito de presentación de los Estados Financieros de la Compañía se consideró las Inversiones Temporales como parte del Efectivo.

MONTTCASHIRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Propiedades y Equipos

Están registrados al costo de adquisición. El costo es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes anuales:

Equipos de Oficina	10%
Muebles y Enseres de oficina	10%
Equipo de Computación	33%
Vehículos	20%
Radios y Equipos	10%

Reserva Legal

La ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

Ingresos y Gastos

Son registrados sobre la base del devengado.

3. Caja y Bancos

Los valores en efectivo y sus equivalentes son como sigue:

	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Caja	-	3,805
Bancos		
Pacífico	4,457	4,457
Guayaquil	1,000	802
Internacional	-	10,617
Austro Bank	34,356	117,215
Austro	94,534	-
Tarjetas de crédito	12,289	468
Total	146,636	137,364

MONTTCASHIRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Inversiones Temporales

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007 las inversiones temporales representan valores colocados en certificados de depósitos a plazo fijo por US\$ 318,405 y US\$ 412,762 respectivamente en una institución financiera del exterior, con vencimientos mensuales a una tasa de interés del 8% anual, cuyos intereses se capitalizan mensualmente.

5. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten de lo siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<i>(US Dólares)</i>	
Clientes	275,520	184,444
Empleados	-	1,259
Impuestos	293,384	275,236
Anticipo a proveedores	-	156,879
Subtotal	<u>568,904</u>	<u>617,818</u>
Provisión para Cuentas Incobrables	<u>(20,151)</u>	<u>(20,151)</u>
Total	<u>548,753</u>	<u>597,667</u>

Clientes representan principalmente facturas con plazo de hasta 30 días sin interés.

Impuestos están representados especialmente por crédito tributario de IVA generado y las compras que se han mantenido desde años anteriores.

Provisión de Cuentas Incobrables	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	(20,151)	(20,151)
Provisión con cargos a resultados	-	-
Saldo al final del año	<u>(20,151)</u>	<u>(20,151)</u>

MONTTCASHIRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Inventarios

Los inventarios consisten de lo siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<i>(US Dólares)</i>	
Inventarios Equipos Análogos	187,268	126,753
Inventarios Equipos Digitales	154,125	67,325
Inventarios en Transito	83,515	-
Total	<u>424,908</u>	<u>194,078</u>

7. Propiedades y equipos

Los movimientos de activos fijos por los años terminados el 31 de Diciembre del 2008 y 2007 fueron como sigue:

	Saldo al 31/12/2006	Adiciones	Saldo al 31/12/2007	Adiciones	Saldo al 31/12/2008
	<i>(US Dólares)</i>				
Instalaciones	1,032,290	249,243	1,281,533	-	1,281,533
Muebles y Enseres	29,338	-	29,338	-	29,338
Equipos de Oficina	16,770	-	16,770	-	16,770
Maquinarias y Equipos	2,739,628	94,795	2,834,423	231,536	3,065,959
Equipos de Software	56,604	23,167	79,771	135,505	215,276
Vehículos	18,000	-	18,000	-	18,000
Total Costo	3,892,630	367,205	4,259,835	367,041	4,626,876
Depreciación Acumulada	(493,857)	(97,776)	(591,633)	(348,489)	(940,122)
Total	<u>3,398,773</u>	<u>(269,429)</u>	<u>3,668,202</u>	<u>18,552</u>	<u>3,686,754</u>

Con fecha 30 de Septiembre del 2007, la compañía recibió informe de valuación de sus activos fijos, el cual muestra una sobrestimación de costos y depreciaciones, por lo que la administración decidió aplicar la depreciación de los mismos con base en el mencionado avalúo por los meses restantes del año, hasta conseguir la respectiva autorización para el ajuste de los saldos.

MONTTCASHIRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Gastos Acumulados

Los gastos acumulados por el año terminado el 31 de Diciembre del 2008 y 2007 son:

	Beneficios Sociales	Participación trabajadores	Impuesto a la Renta	Total
	<i>(US Dólares)</i>			
Saldos al 31 de Diciembre del 2006	8,974	4,142	-	13,116
Provisiones	54,494	-	-	54,494
Pagos	(56,601)	-	-	(56,601)
Saldos al 31 de Diciembre del 2007	6,867	4,142	-	11,009
Provisiones	22,255	1,962	3,458	27,675
Pagos	(20,128)	-	-	(20,128)
Saldos al 31 de Diciembre del 2008	8,994	6,104	3,458	18,556

11. Obligaciones a Largo Plazo

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, las obligaciones a largo plazo consisten de lo siguiente:

	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
FINISVEST OVERSEAS INC. Préstamo concedido durante los años 2001 y 2005 con vencimiento hasta en 20 años con tasas de interés fluctuantes del 12% al 16% anual	2,212,324	2,212,324
FOSTER FINANCIAL SERVICE INC. Préstamos concedidos entre los años 2001 y 2005 con vencimiento hasta 30 años, con tasas de intereses fluctuantes del 12% al 20% anual	2,550,590	2,550,590
Compañías Relacionadas	265,665	173,564
Total	5,028,579	4,936,478

MONTTCASHIRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Obligaciones a Largo Plazo (continuación)

Según convenio de pago, con fecha Julio 12 del 2007 las Compañías Fininvest Overseas Inc., y Foster Financial Service Inc., han aceptado y autorizado que el valor de los préstamos entrarán en un periodo de gracia y/o condonación de intereses por un lapso de dos años, desde el 1 de Enero del 2007 al 31 de Diciembre del 2008. Los intereses a su favor, generados por los préstamos a la Compañía y cortados al 31 de Diciembre del 2006 sean destinados para la absorción de pérdidas acumuladas.

12. Transacciones con Partes Relacionadas

Las principales transacciones celebradas con compañías relacionadas por los años terminados el 31 de Diciembre del 2008 y 2007, corresponden a recuperación de costos y gastos pagados por la Compañía por cuenta de dichas relacionadas corresponden a los siguientes rubros:

	2008	2007
	<u>(US Dólares)</u>	
Descripción		
Remuneraciones	137,411	(241,153)
Servicios Profesionales	5,875	-
Generales de Administración	37,432	-
Total	<u>180,718</u>	<u>(241,153)</u>

13. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, el capital pagado consiste de 800 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$ 1,00. Se realizó un traspaso de Acciones, por lo cual los accionistas de la Compañía son: PANAMERICAN TELECOMMUNICATION INC. y FININVEST OVERSEAS INC.

MONTTCASHIRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Impuesto a la Renta

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias, desde la fecha de constitución de la compañía

De acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años contados desde la fecha de declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo, (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiera declarado en todo o en parte y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

15. Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta se calcula en un 25% sobre las utilidades después de la determinación de la Participación de los Trabajadores. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de los accionistas no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	13,077	(241,153)
(-) 15% Participación de Trabajadores	(1,962)	-
(+) Gastos no deducibles	2,718	-
Utilidad (Perdida) Gravable	<u>13,833</u>	<u>(241,153)</u>
Impuesto causado con cargo a resultados	(3,458)	-

MONTTCASHIRE S.A.

Notas a los Estados Financieros *(continuación)*

16. Eventos subsecuentes

En el mes de Marzo del 2009, los Asesores Legales comunican a la gerencia acerca de una notificación de pago a cargo de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, por un valor de US \$542,144.23 producto de una diferencia de facturación que nace desde Mayo del 2006 hasta Noviembre del 2008. Tales valores deben ser cancelados con cuotas mensuales durante un año, una vez aprobado el convenio propuesto por la SENATEL.

**PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS
TRIBUTARIOS**



CASTRO MORA ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios

A los señores accionistas de
MONTTCASHIRE S.A.

Con relación al examen de los estados financieros de **MONTTCASHIRE S.A.** al 31 de diciembre del 2008, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dichos estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de **MONTTCASHIRE S.A.** es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.



CASTRO MORA ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de MONTTCASHIRE S.A., tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha:

- Cálculo de valores declarados de IVA. Anexo 4: Cuadros 3.1 y 3.2
- Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros. Anexo 6: Cuadro 6

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con el Sr. Ricardo Echeverría – Presidente Ejecutivo y el Sr. Guillermo Aguirre- Contador General, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Carlos M. Castro C.
Representante Legal
RNC: 11875
RUC: 1791399854001

SC - RNAE No. 435

30 de Abril del 2009

ASPECTOS TRIBUTARIOS

1. Conciliación entre Registros Contables y Declaraciones respecto del Crédito Tributario del Impuesto al Valor Agregado

Al 31 de Diciembre del 2008, los registros contables difieren en el Crédito Tributario de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado presentados al Servicio de Rentas Interna tal como se demuestra a continuación:

Mes	Crédito Tributario Según Anexos	Crédito Tributario Según Registros Declaración <i>(US Dólares)</i>	Diferencias
Enero	249,928.37	249,175.92	(752.45)
Febrero	251,208.48	249,725.53	(1,482.95)
Marzo	248,329.24	246,725.80	(1,603.44)
Abril	271,358.49	272,330.91	972.42
Mayo	273,103.88	273,486.31	382.43
Junio	274,882.98	274,302.86	(580.12)
Julio	271,292.47	269,831.75	(1,460.72)
Agosto	265,705.54	262,846.67	(2,858.87)
Septiembre	261,589.33	257,174.32	(4,415.01)
Octubre	261,978.82	256,002.37	(5,976.45)
Noviembre	254,296.92	246,846.09	(7,450.83)
Diciembre	247,965.81	239,289.64	(8,676.17)
Suman	3,131,640.33	3,097,738.17	(33,902.16)

Recomendamos a la Administración de la Compañía establecer procedimientos de conciliación mensual al preparar su declaración, con el propósito de evitar diferencias y observaciones por parte de los Organismos de Control.

Para los meses arriba descritos que tienen diferencias, es preciso, realizar un análisis exhaustivo de los registros de tal modo que si se genera la preparación de declaraciones sustitutivas, éstas sean, elaboradas inmediatamente, considerando el recargo de los valores por conceptos de multa e intereses por mora tributaria.

Comentario de la Administración

Tomamos su recomendación y buscaremos las medidas necesarias para corregir estas diferencias.

ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

2. Conciliación entre Registros Contables y Declaraciones respecto de las Ventas realizadas.

Al 31 de Diciembre del 2008, los registros contables difieren de las declaraciones mensuales de las Ventas presentadas al Servicio de Rentas Internas tal como se demuestra a continuación:

Mes	Ventas Según Libros	Ventas Según Declaración	Diferencias
		<i>(US Dólares)</i>	
Enero	48,666.19	48,669.03	(2.84)
Febrero	67,353.08	67,356.19	(3.11)
Marzo	72,836.31	69,390.40	3,445.91
Abril	61,687.54	59,656.52	2,031.02
Mayo	91,510.55	78,736.13	12,774.42
Junio	75,303.62	77,156.41	(1,852.79)
Julio	87,729.04	87,729.04	0.00
Agosto	85,963.89	87,152.57	(1,188.68)
Septiembre	95,569.98	96,812.04	(1,242.06)
Octubre	113,660.61	113,760.60	(99.99)
Noviembre	102,570.22	102,570.22	0.00
Diciembre	91,074.33	91,074.33	0.00
Suman	993,925.36	980,063.48	(13,861.88)

Recomendamos a la Administración de la Compañía establecer procedimientos de conciliación mensual al preparar su declaración, con el propósito de evitar diferencias y observaciones por parte de los Organismos de Control.

Para los meses arriba descritos que tienen diferencias, es preciso, realizar un análisis exhaustivo de los registros de tal modo que si se genera la preparación de declaraciones sustitutivas, éstas sean, elaboradas inmediatamente, considerando el recargo de los valores por conceptos de multa e intereses por mora tributaria.

Comentario de la Administración

Tomamos su recomendación y buscaremos las medidas necesarias para corregir estas diferencias.

ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

3. Conciliación entre Registros Contables y Declaraciones de Retenciones en la Fuente de Impuesto al Valor Agregado

Al 31 de Diciembre del 2008, los registros contables difieren de las declaraciones mensuales de las Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado presentadas al Servicio de Rentas Internas tal como se demuestra a continuación:

Mes	Valor Retenido Según Libro	Valor Retenido según Declaración <i>(US Dólares)</i>	Diferencias
Enero	323.39	323.38	0.01
Febrero	258.28	258.27	0.01
Marzo	588.90	588.89	0.01
Abril	522.80	522.79	0.01
Mayo	659.53	659.53	0.00
Junio	359.21	359.20	0.01
Julio	533.72	533.72	0.00
Agosto	619.63	619.63	0.00
Septiembre	275.99	275.98	0.01
Octubre	432.63	432.62	0.01
Noviembre	401.01	401.00	0.01
Diciembre	278.94	278.94	0.00
Suman	5,254.03	5,253.95	0.08

Estas diferencias son productos del extenso numero de decimales que se maneja en las formulas del anexo, ya que son hojas electrónicas. De otra parte las declaraciones son realizadas en el programa "DIMM FORMULARIOS" el que maneja un criterio de máximo dos decimales, por tal motivo resultan las diferencias arriba mencionadas.

Comentario de la Administración

Tomamos su recomendación y buscaremos las medidas necesarias para corregir estas diferencias.

ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

4. Conciliación de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.

Al 31 de Diciembre del 2008, los registros contables difieren de las declaraciones mensuales de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta presentadas al Servicio de Rentas Internas tal como se demuestra a continuación:

Mes	Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta Según Libros	Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta Según Declaración <i>(US Dólares)</i>	Diferencia
Enero	484.32	484.32	0.00
Febrero	504.19	503.94	0.25
Marzo	695.86	695.83	0.03
Abril	2,555.32	2,644.21	(88.89)
Mayo	1,078.34	1,078.34	0.00
Junio	1,090.74	1,090.75	(0.01)
Julio	564.36	564.35	0.01
Agosto	588.48	588.49	(0.01)
Septiembre	414.91	419.91	0.00
Octubre	537.41	537.43	(0.02)
Noviembre	516.03	452.05	63.98
Diciembre	242.49	306.47	(63.98)
Suman	9,272.45	9,361.09	(88.64)

Las diferencias encontradas corresponden a:

Febrero, la diferencia corresponde a provisión sobre Factura de Pacifictel No. 7818187 por US \$ 0.24, no declarada.

Abril.- se declaró por concepto de Retención en la Fuente en Relación de Dependencia un valor de \$ 135.33, en lugar de \$ 46.43, esto produce una diferencia de \$ 88.90.

Noviembre y Diciembre.- en el mes de Noviembre se registró la provisión por Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta sobre la factura No. 5359 de Agearth Alq. Isla Ecologic, por \$ 64.00, la cual fue anulada. El registro de anulación se realizó en el mes de Diciembre, sobrevalorando la cuenta en el Mes de Noviembre y subestimando la cuenta en el mes de Diciembre por un valor de \$ 64.00.

Marzo, Junio, Julio y Agosto.- Estas diferencias son productos del extenso numero de decimales que se maneja en las formulas del anexo, ya que son hojas electrónicas. De otra parte las declaraciones son realizadas en el programa “DIMM FORMULARIOS” el que maneja un criterio de máximo dos decimales, por tal motivo resultan las diferencias arriba mencionadas.

Para los meses arriba descritos que tienen diferencias, es preciso, realizar un análisis exhaustivo de los registros de tal modo que si se genera la preparación de declaraciones sustitutivas, éstas sean, elaboradas inmediatamente, considerando el recargo de los valores por conceptos de multa e intereses por mora tributaria.

Recomendamos a la Administración de la Compañía establecer procedimientos de conciliación mensual al preparar su declaración, con el propósito de evitar diferencias y observaciones por parte de los Organismos de Control.

Comentario de la Administración

Tomamos su recomendación y buscaremos las medidas necesarias para corregir estas diferencias.

5. Diferencias encontradas en Conciliación Tributaria

Gastos No Deducibles.

La Compañía declaró en el Formulario 101 Impuesto a la Renta Sociedades, Gastos No Deducibles por un monto de US\$ 2,717.31. Como resultado de nuestra revisión, hemos constatado Gastos No Deducibles por un Valor de US\$ 3,342.31. Esto origina una diferencia de US\$ 625.00 que corresponden a Retenciones en la Fuente Asumidas por la Compañía en Servicios recibidos del Exterior (*Anexo 8.2, Cuadro No. 10*).

Recomendamos a la Administración realice conciliaciones mensuales para determinar los Gastos No Deducibles por cada periodo con el objeto de evitar diferencias entre la Información Declarada y los Registros Contables.

Comentario de la Administración

Tomamos su recomendación y buscaremos las medidas necesarias para corregir estas diferencias.

ASPECTOS TRIBUTARIOS *(continuación)*

5. Diferencias encontradas en Conciliación Tributaria *(continuación)*

Saldo Crédito Tributario a favor del Contribuyente.

La Compañía declaró en el Formulario 101 un Saldo a Favor del Contribuyente por US\$ 27,615.93. Esto difiere del resultado obtenido en nuestra revisión, por un monto de US\$ 16,204.19, ya que el Saldo determinado a Favor del Contribuyente asciende a US\$ 43,820.12.

La diferencia se debe a que la Compañía declaró Gastos No Deducibles por un monto menor de US\$ 665.00 *(Anexo 8.2, Cuadro No. 10)*. Además la Compañía no registro en sus Libros Contables el Saldo de Crédito Tributario del Año 2007 que asciende a US\$ 16,360.43 *(Anexo 3, Cuadro No.2)*.

Recomendamos a la Administración establecer Procedimientos y Políticas de Conciliación previo a la emisión de las Declaraciones respectivas para evitar diferencias en la información presentada a los entes reguladores.

Comentario de la Administración

Tomamos su recomendación y buscaremos las medidas necesarias para corregir estas diferencias.